

DO
2 INFORME
LEGISLATIVO

Dip. Reyna Durán





En mi calidad de diputada representante del distrito 5 de Quintana Roo, como presidenta de la comisión de puntos constitucionales y de conformidad con el artículo 60 fracción III de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Quintana Roo y el artículo 40 fracción III y V de la Ley Orgánica del poder legislativo del Estado de Quintana Roo tengo a bien presentar el informe de actividades correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional del honorable XVI legislatura del Estado de Quintana Roo.

En este informe presenté las actividades realizadas en las sesiones ordinarias extraordinarias y sesiones solemnes, como también el trabajo en las comisiones a las que pertenezco.

Este informe va dirigido a la ciudadanía del distrito 5 que dignamente represento, en el cual damos a conocer las acciones que he venido realizando en cumplimiento a mi responsabilidad como legisladora y a mi compromiso adquirido con los ciudadanos.

Por y para el bien de las y los Quintanarroenses de Quintana Roo entregó resultados.

Atentamente,
Diputada Reyna Arelly Duran Ovando



#SoñarEsEl

Comienzo



sesión ES DEL PLENO

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIÓN ES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

5 DE SEPTIEMBRE DE 2020



Participé en la sesión de la declaratoria de apertura del Primer Período Ordinario de sesión es del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Honorable XVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

8 DE SEPTIEMBRE DE 2020



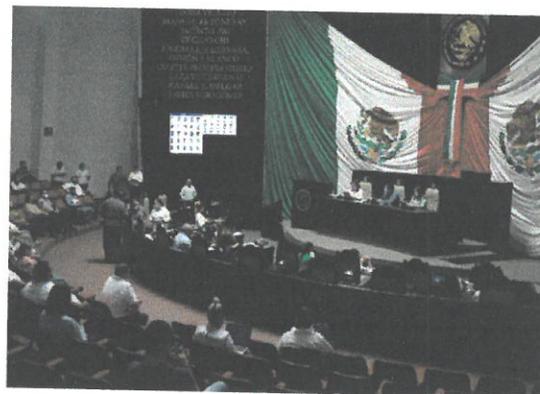
Asistí a la sesión solemne con motivo del cuarto informe de gobierno del contador público Carlos Manuel Joaquín González, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, como también en la sesión número tres donde se dio lectura a el Dictamen con Minuta de Decreto por el que se reforma la fracción XI y se adicionan las fracciones XVIII y XIX al artículo 72 de la Ley de los Municipios del estado de Quintana Roo, al igual que a el Dictamen con Minuta de Decreto por la que se reforman las fracciones III y VI de artículo 24-A de la Ley de Salud del Estado de Quintana Roo.

9 DE SEPTIEMBRE DE 2020



Cumpliendo con la sesión número cuatro donde se dio lectura al Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto por el que se reforman el numeral tercero y el párrafo segundo del numeral sexto, ambos del artículo segundo del decreto número 296, emitido por la H. XII Legislatura del Estado, por el que se declara el 30 de julio, "Día Estatal de la Cultura Maya" y se instituye a Medalla al Mérito Indígena Maya "Cecilio Chí".

15 DE SEPTIEMBRE DE 2020



Asistí a la sesión número cinco y seis donde se dieron lectura a 3 decretos y 3 proposiciones, y 1 acuerdo, que son Lectura de la iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo y del Reglamento para el Gobierno Interior de la Legislatura del Estado de Quintana Roo, Lectura de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 14 de la Ley de Protección y Bienestar Animal del Estado de Quintana Roo y el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo, en materia de procuración de justicia y bienestar animal, la lectura de la Iniciativa de decreto de urgente y obvia resolución por el que se reforman y adicionan

diversas disposiciones de la Ley de Movilidad del Estado de Quintana Roo; presentada por Diputadas y Diputados integrantes de la XVI Legislatura del Estado; para su aprobación, en su caso, además la lectura de la proposiciones con Punto de Acuerdo de obvia y urgente resolución, por medio de la cual, se exhorta respetuosamente a la Comisiones de Hacienda y Crédito Público, así como a la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión y el Senado de la Republica; a la Secretaría de Hacienda del Gobierno de México, así como a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo y a la Secretaría de Salud del Estado de Quintana Roo para que se tomen las previsiones presupuestales correspondientes a fin de que sea realizada la conversión y re categorización de códigos a las químicos basificados, homologados o regularizados como técnicos laboratoristas y pasen a código de "Químico A" M02001 que les corresponde a la basificación regularización laboral a los químicos bajo contrato de servicios y sin prestaciones de Ley, contratados por la Secretaría de Salud del Estado de Quintana Roo y también se dio lectura de la Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que la H. XVI Legislatura del Congreso del Estado de Quintana Roo, presentada ante la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, la iniciativa de Decreto por el que se reforman diversas fracciones del artículo 8, así como los artículos 139 y 140 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, además Lectura de la Proposición con punto de Acuerdo de obvia y urgente resolución por el que la H. XVI Legislatura Constitucional del Estado de Quintana Roo, exhorta al Titular de la Secretaria de Salud en el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo para que reclasifiquen a las empresas privadas que se dedican al giro laboral de la actividad física deportiva y sean consideradas dentro del color naranja respecto del Semáforo Estatal de Riesgo Epidemiológico COVID-19. Además la Lectura del Acuerdo de urgente y obvia resolución por el que la Honorable XVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, solicita a los Titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) y a AGROASEMEX, S.A. lleven a cabo las acciones presupuestales y legales que resulten necesarias para garantizar los apoyos directos y/o los beneficios por la falta de contratación de seguros catastróficos a los productores agrícolas del Estado de Quintana Roo que se vieron gravemente afectados por la contingencia climatológica en el mes de junio de 2020.

22 DE SEPTIEMBRE DE 2020



Asistí a la sesión número siete en el Congreso del Estado donde se llevaron a cabo diversas lecturas de iniciativas, acuerdos y preposiciones; lectura de la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 161 de la Ley de Equilibrio Ecológico y la Protección del Ambiente del Estado de Quintana Roo, en materia de control de fuegos artificiales, lectura de la iniciativa de Decreto, mediante el cual se reforman los artículos, fracción II y III del 10, fracción I, IV, V y VII del 15, 16, 24, fracción I y V del 28, fracción I y IV del 32, primero y último párrafo del 72; se adicionan los artículos fracción XII del 3, todos de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo; lectura de la iniciativa de Decreto a través del cual se reforman los artículos; 1, 10, fracción V y VII del 22, 24, párrafo primero y segundo y fracción I del 28, 29, 37, 38, 41, 59, párrafo segundo del 61, 65; todos de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo; Lectura de la iniciativa de Decreto por el que se crea la Ley de Salud Mental del Estado de Quintana Roo; Lectura de la iniciativa de decreto por la que se reforman diversos artículos de la Ley de la Juventud del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; Lectura del Acuerdo de obvia y urgente resolución, por el que se exhorta a las autoridades federales para que, a la brevedad, se activen los recursos del Fondo para la Atención de Emergencias (FONDEN) para los Municipios de José María Morelos, Felipe Carrillo Puerto, Bacalar y Othón P. Blanco, en donde diversas comunidades de la zona maya de Quintana Roo resultaron afectadas por el trayecto de las tormentas tropicales Amanda y Cristóbal, y de las cuales es urgente cubrir las necesidades alimenticias, de abrigo, salud, cultivos siniestrados, vías de comunicación destruidas debido a las aguas que escurren de Campeche a Quintana Roo, y viviendas para la población que resultó afectada; Lectura de la Proposición con Punta de Acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que la H. XVI Legislatura del Estado de Quintana Roo, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y al Titular de su Dirección General de Marina Mercante, a fin de que lleven a cabo todas las acciones necesarias para que establezcan las bases de regulación de tarifas en las prestación de los servicios marítimos en el territorio Quintana Roo, con especial atención a los traslados entre la Isla de Cozumel y la Ciudad de Playa del Carmen, solicitando a dichos titulares que pidan la intervención de la Comisión Federal de Competencia Económica, debido a que actualmente de manera clara se puede presumir que no existen las condiciones de competencia efectiva y además existen prácticas violatorias a la Ley Federal de Competencia Económica, y hecho lo anterior coadyuven en la investigación correspondiente; además, del mismo modo se solicita respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que con intervención de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, establezcan un subsidio o estímulo fiscal al costo del diésel marino utilizado por las navieras que prestan servicios de transportes marítimos a la Isla de Cozumel, con la finalidad de que durante esta crisis económica derivada del virus COVID-19 y la fase de recuperación económica de la industria turística de Cozumel, las tarifas que establezcan las navieras para los turistas sean accesibles y atractivas; Lectura de la Proposición con Punta de Acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante el cual la Honorable XVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, solicita a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, lleve a cabo el estudio y análisis mediante parlamento abierto, respecto a la iniciativa que propone la eliminación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) y

considere su permanencia en la legislación de la materia, con las mejoras legales que garanticen su efectiva operatividad y aplicación de los recursos este fondo, así como también la inclusión de mecanismos subsidiarios dentro del FONDEN para afectaciones en materia agropecuaria y caminos rurales; y para que en uso de sus atribuciones constitucionales y legales cree e implemente fondos, programas y/o instrumentos financieros que garanticen los apoyos y atención de las zonas rurales agropecuarias que se ven afectadas ante la presencia de desastres naturales; así como también contemple en el presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2021, las partidas presupuestales que resulten suficientes y efectivas para garantizar los apoyos directos y el aseguramiento de riesgos catastróficos en beneficio del sector agropecuario; Lectura de la Proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante el cual la Honorable XVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, solicita a los Titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal, para que a través de las unidades que correspondan, bajo el principio de inmediatez, agilicen los trámites conducentes y sean liberados los recursos financieros del fondo de desastres naturales (FONDEN) ante la existencia de la declaratoria de desastre natural y la declaratoria de emergencia por lluvia severa, ambas publicadas en fechas 12 y 15 de junio de 2020 en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con las reglas generales y los lineamientos de operación específicos del FONDEN, para con ello poder contar con estos recursos y dar la atención debida a la población de las comunidades de los Municipios de José María Morelos, Felipe Carrillo Puerto, Othón P. Blanco y Bacalar, todos del Estado de Quintana Roo, que se vio afectada por las fuertes lluvias e inundaciones ocurridas del 3 al 5 de junio de 2020, por el paso de las tormenta tropical "Cristóbal"; Lectura del Acuerdo por el que la H. XVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, se adhiere al Acuerdo enviado por la Sexagésima Octava Legislatura del Congreso de Durango, por el que exhorta de manera respetuosa a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que en uso de sus atribuciones, le soliciten a la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS); a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) y a la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA); para que, dentro del ámbito de sus facultades y competencias, lleven a cabo las medidas necesarias , que eviten la producción, comercialización, distribución y aplicación de agroquímicos y plaguicidas que contienen como elemento activo el glifosato; para su aprobación, en su caso; Lectura del Acuerdo por el que la H. XVI Legislatura del Estado de Quintana Roo, exhorta respetuosamente al Director General y a los integrantes del Consejo de Administración de la Comisión Federal de Electricidad, a efecto de que conforme a sus funciones establecidas en los artículos 12 y 45 de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, de manera urgente y debido a la contingencia de salud y crisis económica derivada del virus COVID-19, establezcan políticas y lleven a cabo acciones necesarias a fin de apoyar a los quintanarroenses verificando cobras excesivos, suscribiendo convenios de prórroga y facilidades en el pago, ambos respecto del servicio de energía eléctrica, así como para modificar la tarifa eléctrica en Quintana Roo; Lectura del Acuerdo por el que la XVI Legislatura del Estado de Quintana Roo, aprueba la conformación del Grupo de Trabajo para el cumplimiento de la Agenda 2030; Lectura del Dictamen por el que la H. XVI Legislatura del Estado Libre

y Soberano de Quintana Roo no aprueba la iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 12 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, en materia de apertura gubernamental; Lectura del Dictamen por el que la H. XVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, no aprueba la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 11 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, en materia de apertura gubernamental; Lectura del Dictamen por el que la H. XVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, desecha las iniciativas cuyo objeto es reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Quintana Roo; Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto por la que se reforman: la fracción XIX del artículo 8; las fracciones IV y V del artículo 26; el párrafo segundo del artículo 29, el párrafo último del artículo 30, la fracción XII del artículo 31, el artículo 69, e artículo 71, el párrafo primero del artículo 74, el párrafo primero del artículo 77, el artículo 98, el artículo 106, el párrafo primero del artículo 116, las fracciones II y IV del artículo 123 y el artículo 125 bis de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo.

23 DE SEPTIEMBRE DE 2020



Estuve presente en la sesión número ocho donde se leyeron Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual, se reforman y adicionan, diversas disposiciones, tanto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, así como del Código de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo y del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, en materia de prescripción de los delitos y faltas administrativas cometidos por servidores públicos; Lectura de la Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos del Título Décimo, añadiéndose además a dicho título los capítulos Sexto, Séptimo y Octavo, y recorriéndose en lo consiguiente todos los numerales de los artículos siguientes a partir de los contenidos en el Título Décimo Primero, todo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, en materia de regulación del proceso Legislativo; Lectura de la Iniciativa de Decreto, mediante la cual se reforman los artículos: la fracción V del artículo 2, 3, 4, párrafo segundo del 6, 7, el párrafo segundo del artículo 8, 9, 10, 11, párrafo segundo y tercero del 12, párrafo segundo del 13, párrafo primero y segundo del 14, 15, 16, 17, los incisos a) y b) del 18, párrafo tres y cuatro del 20, párrafo primero y tercero del 21, párrafo segundo del 22, párrafo primero, segundo y tercero del 23, 24, segundo, tercero y cuarto párrafos del 25, fracción XL del 30, párrafos primero y tercero del 33, primero y segundo párrafo del 50,

párrafo primero, segundo y tercero del 51, párrafo primero, fracción II y V del párrafo segundo y párrafo tercero, del 54, los párrafos primero y segundo del 55, las fracciones XIII y XIV del 57, párrafo primero del 58, párrafo primero del 59, 60, 62, 63, 64, 65, fracciones X, XI y XII del 66, párrafo primero y fracciones II, VIII y XI del 69, párrafo segundo del 72, párrafo segundo del 74, las fracciones I, IV y V y párrafo segundo del 75, 76, 78, 80, párrafo primero y segundo del 81, 82, 83, 84, 87, los incisos b y c, la fracción IV del 88, 91, 92, 93, el primer párrafo del 94, 95, 96, 97, el párrafo primero y segundo del 98, el párrafo segundo del 100, el párrafo primero y fracciones I y IV del 101, 102, el párrafo primero, segundo y tercero del 104, 105, párrafo segundo del 109, fracciones VII, X, XV y XVI del 112, fracción XVI del 113, párrafo primero y fracciones I, V y VI del 115, párrafo segundo del 116, 117, fracciones II y IV del 121, fracciones II y IV del 122, párrafo primero, fracciones I, II, III y V del 124, 127 fracciones III, IV y V del 128, párrafos primero y segundo del 135, fracciones XII, XV y XIX del 136, párrafo primero y fracciones I, III, V, VI, VII, VIII y último párrafo del 137, párrafos primero y segundo del 138, párrafo segundo e inciso a) del 143, párrafo segundo del 154, 155, 156, 157, fracciones IV, V y VI del 158, 159, 160, párrafo primero y fracciones I, II, III y último párrafo del 164, último párrafo del 165, 168, 173, párrafo primero y fracción III del 174, 175, 181, 183, 185, 186, 187 y 188. Se adicionan los siguientes artículos: la fracción VII y un párrafo del 2, último párrafo del 48, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo; Lectura de la Proposición con Punto de Acuerdo de obvia y urgente resolución por el que la H. XVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, exhorta respetuosamente al Gobierno de México, para que a través de las y los titulares de la Secretaría de Salud Federal del IMSS, del ISSSTE y del INSABI, así como de la Secretaría de Salud del Estado de Quintana Roo y los Servicios Estatales de Quintana Roo, de acuerdo al marco jurídico aplicable, se realicen acciones necesarias con el fin de garantizar el abasto de medicamentos, para otorgar una adecuada atención y servicios médicos de calidad a quien padece cáncer infantil; Lectura del Acuerdo por medio del cual, la H. XVI Legislatura exhorta respetuosamente a la comisión federal de electricidad para que en uso de sus atribuciones realice las gestiones necesarias para ampliar el tiempo de aplicación de los costos considerados temporada de verano en las tarifas de suministro básico de servicio doméstico aplicadas al Estado de Quintana Roo, por el tiempo que dure la contingencia sanitaria del virus SARS-CoV2"; Lectura del Acuerdo mediante el cual la H. XVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, exhorta a la Comisión Intersecretarial para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado de Quintana Roo, para el efecto de que lleve a cabo las acciones necesarias de cumplimentación de las disposiciones legales de carácter genérico y específico de las leyes en materia, así como también la ejecución de los acuerdos tomados y aprobados en la sesión de instalación de ese órgano, para impulsar eficientemente, la tutela del derecho humano a un desarrollo integral de las personas con la condición del espectro autista, e informe su cumplimiento a esta H. XVI Legislatura del Estado de Quintana Roo; Lectura del Dictamen por el que la H. XVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo desecha la iniciativa de decreto por el que se reforman los artículos 2 inciso b) y k); y 10 fracciones III y VII de la Ley para la Prevención y el Tratamiento de Adicciones del Estado de Quintana Roo; Lectura del Dictamen por el que la H. XVI Legislatura del Estado de Quintana Roo desecha las iniciativas de decreto cuyo objeto es derogar el artículo séptimo transitorio del decreto número 015 por el que se expide la Ley de Ingresos del Estado de Quintana Roo para el Ejercicio Fiscal 2020.

29 DE SEPTIEMBRE DE 2020

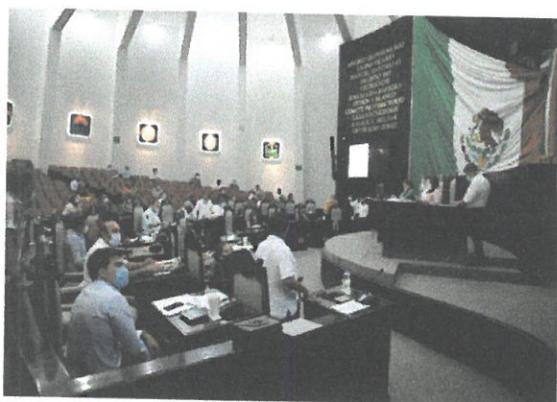

Dip. Reyna Días



Asistí al congreso del estado a la sesión número nueve en donde se dio lectura a la Iniciativa Ciudadana con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Fomento Audiovisual y Beneficio Fiscal, que crea la Comisión Fílmica del Estado de Quintana Roo; Lectura de la Iniciativa Ciudadana con proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción I del Artículo 136 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforma el artículo 32 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman el párrafo cuarto de artículo 149; el párrafo primero del artículo 154; y se adiciona el artículo 150 bis, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo; se reforma la fracción XV del artículo 23 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Legislatura del Estado de Quintana Roo; y se reforma el primer párrafo y se adicionan los párrafos tercero, cuarto y quinto del artículo 54 del Reglamento de Comisiones del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo; Lectura de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que la H. XVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, apruebe la creación de la Comisión Transitoria de Investigación que se encargará de investigar y aclarar el uso y aplicación de los recursos erogados por el Ayuntamiento de Solidaridad, en la obra que actualmente se encuentra en proceso relativa a la remodelación de la quinta Avenida en Playa del Carmen; Lectura del Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución por el que la H. XVI Legislatura del Estado de Quintana Roo, exhorta respetuosamente a la Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo DIF, para que en ámbito de sus atribuciones condone las deudas a los beneficiarios de los CENDIS en el Estado, correspondientes a los meses de abril, mayo, junio y julio y no condicionar de ninguna manera la inscripción para los mismos; Lectura del Acuerdo por el que la Honorable XVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, se adhiere Acuerdo enviado por el H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, por el que se exhorta respetuosamente, al Titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno de la República, lleve a cabo las acciones necesarias a fin de revisar y, en su caso, modificar las Normas Oficiales Mexicanas NOM-100-STPS-1994, NOM-101-STPS-1994, NOM-102-STPS-1994 NOM-103-STPS-1994, NOM-104-STPS-2001 y NOM-

106-STPS-1994, en las que se establecen las especificaciones que deben cumplirse en materia de seguridad y extintores contra incendio en los centros de trabajo, en lo relativo a los agentes extinguidores; Lectura del Acuerdo por el que la Honorable XVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, determina sin materia el Acuerdo mediante el cual la H. LIX Legislatura del Estado Libre y Soberano de Puebla exhorta respetuosamente a la Comisión Permanente del Segundo Año de ejercicio de la LXIII Legislatura del Honorable Congreso de la Unión para que en el ámbito de su competencia, impulse y agilice el proceso legislativo correspondiente a las iniciativas presentadas a ambas Cámaras, respectivamente, en materia de seguridad interior, que tengan como fin aprobar a la brevedad posible la iniciativa por la que se expide la Ley de Seguridad Interior y con ello dar certeza jurídica al actuar de las Fuerzas Armadas de nuestra Nación; Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto por el que se declara el día 5 de septiembre de cada año, "Día Estatal de la Mujer Indígena"; Lectura del Dictamen por el que la H. XVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, DESECHA la iniciativa de Decreto por la que se reforma el artículo 6; y se adiciona un artículo 18, a la Ley de Impuesto sobre Nóminas del Estado de Quintana Roo; Lectura del Dictamen por el que la H. XVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, DESECHA las iniciativas cuyo objeto es reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo y la Ley Sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Estado de Quintana Roo.

9 DE OCTUBRE DE 2020



Cumplimos en la sesión número once y doce donde se dio lectura a la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se abroga la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Quintana Roo publicada mediante decreto 192 en fecha 07 de agosto de 2007 y se expide la Ley de Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Quintana Roo; Lectura de la Proposición con Punto de Acuerdo de obvia y urgente resolución por el que la H. XVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto

y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para que en sus respectivas competencias y funciones, se contemple dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021 la asignación de recursos para los fondos de financiamiento al Agro Mexicano, que se otorgan a través de las instituciones financieras Fideicomiso Instituido con relación a la Agricultura (FIRA), AGROASEMEX, Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR) y Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND), así como para la atención de los programas de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) de Concurrencia con las Entidades Federativas, Fomento Ganadero, Sistema Nacional de Investigación Agrícola y Crédito Ganadero a la palabra y se incrementen los estímulos fiscales a la gasolina y el diésel para los sectores pesquero y agropecuario, en razón de que el Presupuesto Federal aún está siendo analizado; Lectura del Acuerdo por el que la Honorable XVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, determina sin materia el Acuerdo enviado por el H. Congreso del Estado de Chihuahua, mediante el cual exhortan respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil de la Federación, así como al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a efecto de que se revise y reivindique la fórmula de distribución para la asignación del subsidio FORTASEG y el resultado de su aplicación, ya que el mismo elimina a los Municipios de Hidalgo del Parral, Delicias, Camargo y Meoqui, así como dos terceras partes de los beneficiarios, a nivel nacional; Lectura del Acuerdo por el que la H. XVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, determina sin materia el Acuerdo a través del cual el H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión para que revise el marco jurídico en materia de seguridad pública y sobre la participación de las fuerzas armadas en la tarea de vigilancia y combate a la delincuencia, en apoyo a las fuerzas públicas; Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto por el que se reforman los párrafos segundo y tercero del artículo 129, se deroga la fracción II del artículo 128 y se adiciona el artículo 128 bis, del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; Lectura del Dictamen por el que la H. XVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, desecha la iniciativa por la que se reforman diversas disposiciones del Código de Procedimientos Civiles del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo. Mientras que en la sesión doce tocamos el temas de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Honorable XVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, para que, en ejercicio de sus facultades, lleve a cabo las acciones necesarias para brindar mantenimiento, habilitar e iniciar la operatividad de la Casa Universitario Indígena "Ya'axche", considerando la creación de un protocolo sanitario que salvaguarde el derecho a la salud y la integridad física de los estudiantes universitarios, ante la pandemia provocada por el virus COVID-19; Lectura del Acuerdo por el que la H. XVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, determina sin materia el acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Educación y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, ambas de Gobierno Federal, para que en el ámbito de sus competencias garanticen el acceso a todos los educandos de las escuelas públicas del Estado de Quintana Roo al sistema de

educación a distancia o virtual para el inicio del ciclo escolar 2020-2021; Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto por el que se reforman el primer párrafo y la fracción IV del Artículo 2 de la Ley Estatal de Cultura Física y Deporte; Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, en materia de candidaturas comunes; Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, en lo que se refiere al ejercicio del derecho a la elección consecutiva, tanto de integrantes de los Ayuntamientos, como del Congreso local; Lectura del Dictamen por el que la H. XVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, desecha la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman el Artículo 1026 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

13 DE OCTUBRE DE 2020



Asistí a la sesión número trece y catorce, en donde en la trece se leyeron las siguientes iniciativas y preposiciones; Lectura Iniciativa de Decreto por el que se modifica el último párrafo del artículo 798 del Código Civil del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, para garantizar el acceso a la justicia y al derecho humano al libre desarrollo de la personalidad, respetando la autonomía de decidir voluntariamente seguir unido o no en matrimonio; presentada por la Diputada Paula Pech Vázquez, Presidenta de la de la Comisión de Desarrollo Familiar y Grupos en Situación de Vulnerabilidad de la XVI Legislatura del Estado, Lectura Iniciativa con Proyecto de Decreto, por la que se reforma la redacción del párrafo primero y se adiciona un párrafo segundo con tres fracciones al artículo 161 del Código Penal del Estado de Quintana Roo; se reforma el artículo 6 recorriendo la fracción XVIII a la XIX y se adiciona un capítulo VI con los artículos 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley Orgánica de Justicia en Materia de Faltas de Policía y Buen Gobierno del Estado de Quintana Roo; Lectura de la Proposición con puntos de acuerdo de obvia y urgente resolución que exhortan, a la Cámara de Diputados, a la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión y a las Diputadas y Diputados Federales del Estado de Quintana

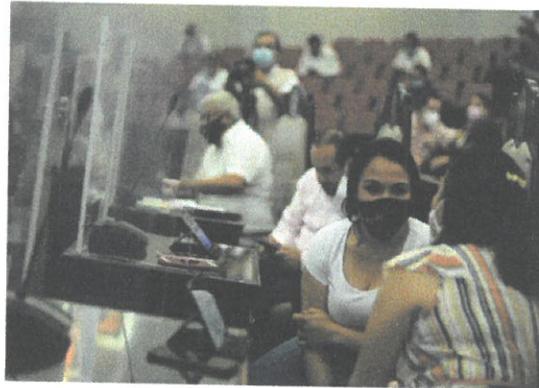
Roo, para que en el ámbito de sus facultades y competencias, contemplen la asignación de recursos en el Presupuesto de la Secretaría de Educación para mantener el programa “Escuelas de Tiempo Completo”, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021. Y en la sesión número catorce se leyó la iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 2, 3, 8, 12 fracción XX, 14, 16 fracción V, VI y VII, 17 fracción II y III, 52 fracción XX, 74 fracción I y VII, 75 fracción I y VI, 76, 79, 80, 84 fracción VIII, 85 A fracción IV y XI, 86 fracción VIII y 103 fracción I y se derogan los artículos 13 fracción III y IV, 19, 20 y 86 A fracciones II de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado; y la proposición con punto de acuerdo de obvia y urgente resolución por el cual la Honorable XVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, exhorta respetuosamente al Gobierno de México, para que por medio de los titulares de la Secretaría de Salud Federal, del IMSS, del ISSSTE y del INSABI, así como de la Secretaría de Salud del Estado de Quintana Roo y los Servicios Estatales de Salud de Quintana Roo, de acuerdo al marco jurídico aplicable, se realicen las acciones necesarias para garantizar el abasto de medicamentos, para otorgar una adecuada atención y servicios médicos de calidad a personas con el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH) y también se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que agilice los procesos de compra de medicamentos para personas con VIH y así se puedan suministrar a los pacientes que lo requieran.

14 DE OCTUBRE DE 2020



Asistí a la sesión solemne con motivo del XLVI aniversario de la conversión de territorio federal ha Estado Libre y soberano de Quintana Roo, donde se dio lectura a el Decreto por el que se erige el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, como parte integrante de la Federación.

20 DE OCTUBRE DE 2020



Estuve presente en la sesión número dieciséis donde se dieron lectura a de la Iniciativa de Decreto por el que se reforman: el artículo 35; el artículo 36; las fracciones XI, XVI y XX, del artículo 46; la fracción VIII del artículo 89; la fracción XIV del artículo 99; la fracción XX del artículo 100; las fracciones II, III y V del artículo 119, y el artículo 120; y se adiciona: una fracción XXI al artículo 46 recorriendo en su orden la última fracción; una fracción V al artículo 119 recorriendo en su orden la última fracción, todos de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Quintana Roo; Lectura de la Iniciativa de Decreto por el que se agregan dos párrafos al artículo 179-bis del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, para combatir la crueldad y el maltrato animal; Lectura del Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución mediante el cual se le hace un respetuoso exhorto a los integrantes de la Cámara de Diputados del H Congreso de la Unión y en especial a los integrantes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público para que en los trabajos de estudio, análisis, asignación y aprobación del presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio 2021 se consideren recursos para el Estado de Quintana Roo y sus 11 Municipios por medio del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública (FORTASEG); Lectura del Acuerdo por el que la H. XVI Legislatura del Estado de Quintana Roo, exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y al Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, para intensificar los niveles de inspección y vigilancia en favor de la Vida Silvestre en el Estado de Quintana Roo; Lectura del Acuerdo por el que la Honorable XVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, determina sin materia el acuerdo enviado por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual exhortan a las Legislaturas Locales a prever dentro de sus ordenamientos el establecimiento de sanciones pecuniarias a quien o quienes hagan llamadas falsas a los servicios de emergencia; Lectura del Acuerdo por el que la Honorable XVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, determina sin materia el acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado de Baja California Sur, solicita en forma respetuosa a las legislaturas del resto de las entidades del país, Aguascalientes, Baja California, Campeche, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas, a que exhorten a la Cámara de Diputados y a la Cámara de

Senadores del Congreso de la Unión para que los legisladores federales discutan y aprueben a la brevedad la Ley de Seguridad Interior que actualmente se encuentra en comisiones dentro del proceso legislativo, para que una vez aprobado darle certeza jurídica a los elementos de la Fuerzas Armadas en México para el combate a la delincuencia en toda la geografía nacional.

21 DE OCTUBRE DE 2020



Estuve en la sesión número diecisiete donde se leyó los siguiente: Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción II, del artículo 96 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo; Lectura del Acuerdo de urgente y obvia resolución por el que la Honorable XVI Legislatura Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, en términos del artículo 105 fracción I inciso h de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos determina presentar ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Controversia Constitucional ante la inminente invasión de competencia del Poder Ejecutivo del Estado, al emitir el Acuerdo por el cual se Instruye el Fortalecimiento de la Secretaría de Finanzas y Planeación, para la simplificación de la administración pública centralizada, realizado por el Gobernador del Estado de Quintana Roo Ejecutivo, publicado el día 08 de julio de 2020, en el Periódico Oficial del Estado; Lectura del Acuerdo de urgente y obvia resolución por el que la XVI Legislatura Constitucional del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, exhorta al Titular de la Fiscalía General del Estado, para que atienda de manera puntual y gire las instrucciones que sean necesarias para dar solución a las peticiones realizadas mediante el Pliego Petitorio presentado por diversos Agentes de la Policía de Investigación de la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo, presentado ante este Poder Legislativo en fecha 31 de agosto de 2020; Lectura del Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución por medio del cual la Honorable XVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y al Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR), para que en el ámbito de sus competencias y atribuciones atiendan de manera eficaz la contaminación provocada por la filtración de aguas residuales a la Laguna Nichupté, Zona correspondiente al Área Natural Protegida "Manglares

Nichupté” y que atenta de manera directa contra los derechos humanos a la salud y al medio ambiente reconocidos por nuestra constitución; Lectura del Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución por el que la H. XVI Legislatura del Estado de Quintana Roo exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que libere de manera inmediata los fondos necesarios para la rehabilitación de los Municipios del Estado de Quintana Roo afectados por la Tormenta Tropical “Cristóbal”; Lectura de la Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que la H. XVI Legislatura del Estado de Quintana Roo, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, a efecto de que tome las medidas que estime pertinentes para impulsar la reactivación de la construcción de obra pública en beneficio de todos los Municipios del Estado, y de esa manera contribuir en la recuperación económica del Estado; Lectura de la Proposición con Punto de Acuerdo de obvia y urgente resolución por el cual la Honorable XVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, exhorta respetuosamente al Gobernador del Estado de Quintana Roo, al Secretario de Gobierno, a la Secretaría de Finanzas y Planeación y a la Directora General de los Servicios Educativos y Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo, para que en el ámbito de sus facultades y obligaciones den cumplimiento al Convenio Marco para la operación del programa federal de Escuelas de Tiempo Completo, de conformidad al Acuerdo Número 21/12/19 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo para el Ejercicio Fiscal 2020; Lectura del Acuerdo por el que la H. XVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, determina sin materia el acuerdo aprobado por la sexagésima tercera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, que contiene la iniciativa mediante la cual se adicionan un artículo 144 Bis al Código Penal Federal y una fracción XII al artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales; y se reforman los artículos 77; 78; 79; 81; 82; 83; 83 Bis; 83 Ter; 83 Quater; 83 Quintus; 84 Bis; 84 Ter; 85; 85 Bis; 86; 87; 90 y 91; de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos; Lectura del Acuerdo por el que la Honorable XVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, determina sin materia el acuerdo enviado por el Honorable Congreso del Estado de Puebla, mediante el cual solicitan respetuosamente a las Legislaturas de las Entidades Federativas, así como a la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, que en su legislación no esté considerado el retiro temporal o permanente de la licencia de conducir como sanción del delito de homicidio culposo por accidente de tránsito, cometido en estado de embriaguez, realicen las modificaciones necesarias a la misma, a fin de ajustar dicho criterio. Así como para que promuevan lo necesario, en coordinación con sus municipios y delegaciones correspondientes, para darlo a conocer a la ciudadanía; Lectura del Acuerdo por el que la Honorable XVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, determina no adherirse al Punto de Acuerdo enviado por el H. Congreso del Estado de Morelos, mediante el cual exhorta de forma respetuosa al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, al Titular de la Comisión Federal de Electricidad, a la Secretaría de Energía del Gobierno de la República, generen los acuerdos necesarios para suspender cualquier corte de energía en los domicilios de las familias mexicanas; se cancele cualquier incremento en el costo del servicio y se establezca un plan de descuentos al 50%, al regresar a la normalidad, en adeudos no pagados durante el período que dura la contingencia sanitaria provocada por el COVID-19; Lectura del Acuerdo por el que la H. XVI Legislatura del Estado de Quintana Roo, exhorta, a la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión para que en el Paquete Fiscal para el Ejercicio 2020, contemplen la asignación de recursos

económicos a la Secretaría de Educación para el Programa “Escuelas de Tiempo Completo”.

3 DE NOVIEMBRE DE 2020



Asistí a la sesión número veinte del congreso del estado donde se dio lectura de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 825 Bis, 825 Quater y 829 fracción I del Código Civil para el Estado de Quintana Roo; la lectura de la Iniciativa de Decreto por el que se modifica el primer párrafo del Artículo 825 Bis del Código Civil del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, para contemplar que la figura jurídica del concubinato este compuesta por dos personas del mismo sexo, ello en materia de protección a grupos vulnerables y la lucha en contra de la Discriminación a la Diversidad Sexual; Lectura del Acuerdo por el que la Comisión de Derechos Humanos de la H. XVI Legislatura del Estado de Quintana Roo determina atendidos diversos asuntos que le fueron turnados; Lectura del Acuerdo por el que la H. XVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, determina sin materia, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Honorable XV Legislatura del Estado de Quintana Roo, exhorta al Presidente electo Andrés Manuel López Obrador a retirar la invitación al Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros, para asistir a la toma de posesión al cargo de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos; Lectura del Acuerdo por el que la H. XVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, se adhiere al acuerdo enviado por el H. Congreso del Estado de Oaxaca, mediante el cual se exhortan a las Legislaturas de las Entidades Federativas para que externen su apoyo y respaldo a las medidas legales tomadas por el Secretario de Relaciones Exteriores con relación al homicidio de nuestros connacionales en El Paso, Texas; Lectura del Acuerdo por el que la H. XVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, determina sin materia el punto de acuerdo por medio del cual la H. XIII Legislatura del Estado de Quintana Roo, exhorta a los titulares de los Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Quintana Roo, a que con fundamento en la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Quintana Roo; formulen y/o actualicen su Normatividad Municipal en materia de manejo de residuos sólidos urbanos y a su vez formulen, ejecuten, vigilen y evalúen el “Programa Municipal para la Prevención y el Manejo Integral de los Residuos Sólidos Urbanos”; Lectura del Acuerdo por el que la H. XVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, exhorta respetuosamente, a los Municipios del Estado de Quintana Roo, a los titulares de la

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Secretaría de Turismo, para que, en el ámbito de su competencia, tomen las medidas necesarias a fin de garantizar el derecho al libre acceso y tránsito de las personas a las playas, zonas costeras, cauces de las corrientes, lagos, lagunas, esteros, riberas y bahías del Estado de Quintana Roo; Lectura del Dictamen por el que la H. XVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 5 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, en materia de apertura gubernamental y la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 5 de la Ley de Fomento a las Actividades realizadas por las Organizaciones Civiles para el Estado de Quintana Roo, en materia de apertura gubernamental; Lectura del Dictamen por el que la H. XVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, desecha la iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Prevención y la Gestión Integral de Residuos del Estado de Quintana Roo, así como de la Ley de Equilibrio Ecológico y la Protección del Ambiente del Estado de Quintana Roo; Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto por el que se declara el día 14 de noviembre de 1902 como fecha oficial de la fundación de “la Ciudad de Playa del Carmen” y se instituye el 14 de noviembre de cada año como “el día de la fundación de la Ciudad de Playa del Carmen”; Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Ley para Prevenir, Atender y Eliminar la Discriminación, la Ley de Desarrollo Económico y Competitividad, la Ley de los Municipios y la Ley del Instituto Quintanarroense de la Mujer, todas del Estado de Quintana Roo.

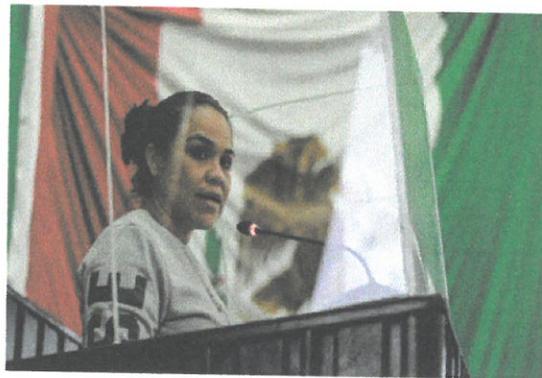
4 DE NOVIEMBRE DE 2020



En sesión número veintiuno donde estuvimos presentes, se llevaron a cabo la lectura de la Proposición con punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las Comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, y a la de Salud y Asistencia Social del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, a considerar y autorizar, en el marco del análisis y aprobación del Presupuesto de Egresos del Estado de Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal 2021, la asignación de mayores recursos para garantizar la cobertura y mejorar los servicios médicos de los centros de salud en los municipios de Solidaridad y Tulum; y particularmente para el equipamiento y contratación permanente de personal médico y administrativo para el Hospital Comunitario de Tulum; Lectura de la

Proposición con Punto de Acuerdo, con carácter de obvia y urgente resolución, por el que se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca, Ing. Luis Alfonso Torres Llanes para que, en el ámbito de su competencia realice las gestiones necesarias para considerar un programa exclusivo para el sector ganadero que cumpla con las necesidades de la actividad, a fin de impulsar el desarrollo ganadero en la entidad, de igual manera etiquete recursos en su presupuesto de egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021 con el objeto de ser aprobado en el paquete presupuestal de egresos 2021 de la entidad; Lectura de la Proposición con punto de acuerdo, con carácter de obvia y urgente resolución, por el que se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural Víctor Manuel Villalobos Arámbula para que, antes de publicar las reglas de operación y lineamientos de los programas concernientes al sector pecuario y agrícola, considere la opinión técnica de los Gobiernos de las entidades federativas, dado que su contenido generaliza las condiciones de desarrollo de las actividades ganaderas y agrícolas en el País por lo que su aplicación resulta insuficiente en los Estados con pequeños y medianos productores quienes por falta de recursos económicos o de algún requisito establecido en dichos documentos, no son sujetos para recibir los apoyos de estos programas; Lectura de la Proposición con punto de acuerdo de obvia y urgente resolución, por medio del cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Obras públicas del Gobierno del Estado de Quintana Roo y al Ayuntamiento de Tulum, a fin de que realicen de forma urgente la reparación del tramo carretero Tulum-Punta Allen, con motivo de las afectaciones ocasionadas por las tormentas tropicales “Cristóbal”, “Gamma” y el Huracán “Delta”, ante el peligro de que los pobladores de Punta Allen queden completamente incomunicados; Lectura de la Proposición con Puntos de Acuerdo de urgente y obvia resolución que exhortan a la Cámara de Diputados, a la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, a las Diputadas y Diputados Federales del Estado de Quintana Roo, Senadoras y Senadores por el Estado de Quintana Roo, para que en el ámbito de sus facultades y competencias, contemplen en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, una partida especial con la asignación de recursos económicos para atender el problema del sargazo en el Estado de Quintana Roo.

10 DE NOVIEMBRE DE 2020



En la sesión número veintidos presente una iniciativa con Proyecto de Decreto por medio del cual se reforma el artículo 2842 del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; presentada por la Diputada Reyna Arelly Durán Ovando, Presidenta de la Comisión de Puntos Constituciones de la XVI Legislatura del Estado.

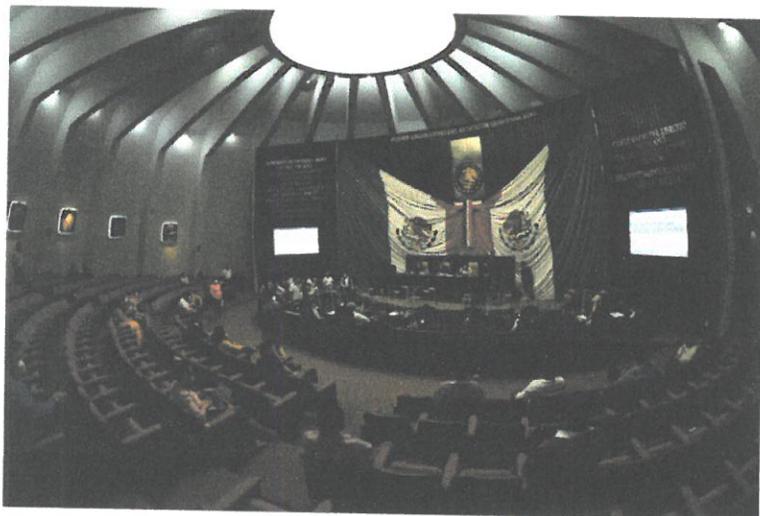
11 DE NOVIEMBRE DE 2020



Asisti a la sesión número veintitres donde se dio lectura al Acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la H. XVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, por el que se aprueba la creación del Grupo de Trabajo para la atención de la Alerta de Violencia de Género contra las mujeres en Quintana Roo, del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo; para su aprobación, en su caso; Lectura del Acuerdo por el que la H. XVI Legislatura del Estado de Quintana Roo, exhorta respetuosamente al Coordinador General de Comunicación del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, Carlos Orvañanos Rea, para que deje de hacer propaganda de su imagen y su nombre con recursos públicos, y se enfoque en cumplir con su encomienda en los términos que marca la Ley; Lectura del Punto de Acuerdo de obvia y urgente resolución por el que la H. XVI Legislatura del Estado de Quintana Roo, exhorta respetuosamente al Titular de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Quintana Roo, para que de manera inmediata ordene se realicen las investigaciones necesarias y el deslinde de las responsabilidades correspondientes a los presuntos responsables de los incidentes en los cuales se vieron involucrados personal de instituciones oficiales de la seguridad pública durante la manifestación realizada en las inmediaciones del Palacio Municipal del Ayuntamiento de Benito Juárez el día 9 del presente mes; Lectura de la Proposición con Puntos de Acuerdo por el que la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la H. XVI Legislatura del Estado de Quintana Roo, propone la creación de la Comisión Transitoria Especial para dar Seguimiento a la Investigación de los hechos cometidos por elementos de cuerpos policíacos, en contra del derecho humano a la libre manifestación, la integridad física y la vida, de las personas que realizaban actos de manifestación y protesta el nueve de noviembre del presente año, en la Ciudad de Cancún, Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, en las inmediaciones del Palacio de Gobierno del mencionado Ayuntamiento; Lectura de la Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente a la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que se considere, en la discusión y aprobación de Presupuesto de Egresos de la Federación 2021, la propuesta de diversos

integrantes del Consejo Mexicano de Desarrollo Rural Sustentable para reasignar recursos al Presupuesto destinado al campo ante los recortes que ha sufrido durante los últimos años.

17 DE NOVIEMBRE DE 2020



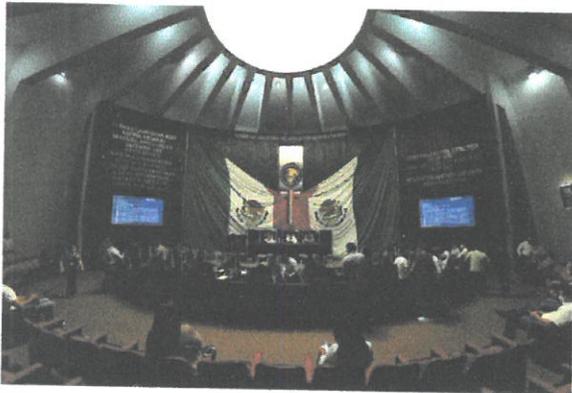
Estuve presente en la sesión número veinticuatro donde se dio lectura a la Iniciativa de Decreto, mediante el cual se adicionan los artículos 130 sexies 2 y 130 sexies 3 al Código Penal del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; Lectura de la Iniciativa mediante la cual se reforma el artículo 825-quáter del Código Civil para el Estado de Quintana Roo; Lectura del Acuerdo por el que la H. XVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, solicita a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo, para que en el ámbito de sus facultades realice el estudio, análisis y proyecto para que los integrantes de la comunidad de Guillermo Prieto del Municipio de Othón P. Blanco del Estado de Quintana Roo tengan acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible, en cumplimiento a la sentencia dictada en fecha 24 de junio de 2020, relativa al juicio de amparo indirecto 1097/2019-V-B, para que este Poder Legislativo este en posibilidad de cumplir con lo ordenado en la sentencia e incluyendo las comunidades de Caña Brava y Felipe Ángeles del Municipio de Othón P. Blanco del Estado de Quintana Roo; Lectura del Dictamen con Minuta Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

18 DE NOVIEMBRE DE 2020



Asistí a la sesión número veinticinco donde se dieron lectura a Lectura de la Iniciativa de Decreto por el que se reforma el párrafo quinto del artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; presentada por la Diputada Tyara Schleske de Ariño, Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático; Lectura de la Iniciativa de Decreto por el cual se reforma el artículo 82 y se adicionan los artículos 82 bis y 82 ter de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.

24 DE NOVIEMBRE DE 2020



Estuve presente en la sesión número veintiseis donde se abordaron los siguientes temas; Lectura de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2021; Lectura de la iniciativa con Proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal 2021; Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se crea la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Quintana Roo; Lectura de la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se crea la Ley del Impuesto Adicional para el Fomento al Empleo del Estado de Quintana Roo; Lectura de la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adiciona y derogan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado de Quintana Roo; Lectura de la iniciativa

con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal del Estado de Quintana Roo; Lectura de la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Derechos del Estado de Quintana Roo; Lectura de la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Hospedaje del Estado de Quintana Roo; Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Estado de Quintana Roo.

2 DE DICIEMBRE DE 2020



Asisti a la sesión número veintiocho y veintinueve en donde se dio lectura a: Lectura de la Iniciativa de urgente y obvia resolución, con proyecto de decreto por el que la H. XVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, designa, excepcional y transitoriamente, el Centro Internacional de Negocios y Convenciones de la ciudad de Chetumal, capital del Estado de Quintana Roo, como Recinto Oficial distinto para la celebración de sesión es de esta soberanía y en la sesión veinti nueve Lectura de la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 108 y 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fuero; remitida por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión; Lectura de la Iniciativa de Decreto por el cual se expide la Tablas de Valores Unitario de Suelo y Construcción del Municipio de Tulum, Quintana Roo, que servirán de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, durante el ejercicio fiscal 2021.

8 DE DICIEMBRE DE 2020



Asistí a la sesión número treinta donde se dio lectura de la Iniciativa de Decreto por el que se reforma dentro del Título II, de los Impuestos, Capítulo III, De los Impuestos sobre la producción, el consumo y transacciones, la sección única, para denominarse Sección Primera, del Impuesto sobre Adquisición de Vehículos de Motor usados entre Particulares; y se adiciona la Sección Segunda, del Impuesto a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico y los artículos 60-A, 60-B, 60-C, 60-D, 60-E, 60-F, 60-G y 60-H de la Ley de Hacienda del Estado de Quintana Roo; Lectura de la Proposición con Punto de Acuerdo, de obvia y urgente resolución, por el que se exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos a fin de que, con respeto a su autonomía, consideren incluir en sus presupuestos de egresos del 2021 una partida destinada a remunerar a los artistas que presten sus servicios a solicitud del área de cultura municipal de las diversas administraciones públicas municipales de Quintana Roo, de esta forma se dará cumplimiento al artículo 2° de la Ley de Cultura y las Artes del Estado de Quintana Roo que ordena a los Municipios el considerar dentro de sus presupuestos las acciones y recursos para el desarrollo de las actividades de preservación y promoción cultural y artística; Lectura de la Proposición con Puntos de Acuerdo, por medio de la cual, respetuosamente se exhorta, a los Ayuntamientos de los 11 Municipios del Estado de Quintana Roo, para que elaboren los presupuestos de egresos 2021, con perspectiva de género, implementando políticas públicas municipales, estrategias, líneas de acción, proyectos y programas para promover la igualdad, no discriminación y la eliminación de la violencia contra las mujeres, en los términos de la declaratoria de alerta de género de la entidad; Lectura de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que la H.XVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, exhorta respetuosamente al H. Ayuntamiento del Municipio de Solidaridad, para que en el ámbito de su competencia implemente un programa especial de estímulos y condonaciones en la renovación y/u obtención de las diversas licencias, permisos, anuencias, y/o autorizaciones municipales para todos los contribuyentes que estén domiciliados en el cuadro que comprende la 5ta y 10ª avenidas entre calles diagonal aeropuerto, 1ª sur bis a la calle 16 sur, así como la llamada parte baja de la Avenida Juárez, de la Ciudad de Playa del Carmen; Lectura del Acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la H. XVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, por el que se aprueba que la H. XVI Legislatura celebre audiencias públicas que coadyuven en la dictaminación de las iniciativas referentes a derechos sexuales y reproductivos de las mujeres; Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto por el que se expide la Ley de Salud Mental del Estado de Quintana Roo, y por el que se reforma la fracción IV del apartado A del artículo 5 y se deroga el Capítulo VII denominado "salud mental" comprendido por los artículos 66, 67, 67-

A, 68, 69 y 70, del Título Tercero denominado prestación de los servicios de salud de la Ley de Salud del Estado de Quintana Roo; Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto por el que la Honorable XVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, ratifica la prórroga de la concesión otorgada en la cuadragésima octava sesión ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Benito Juárez, Quintana Roo a favor de la empresa "Transportación Turística Urbana de Cancún", S.A. de C.V. para que preste el servicio público de transporte urbano de pasajeros en autobuses en ruta establecida en el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, en cumplimiento a la sentencia del juicio de amparo 763/2018-V-A, emitida por el Juzgado Cuarto de Distrito del Estado de Sinaloa.

9 DE DICIEMBRE 2020



Asisti a la sesión número treinta y uno donde se leyo Acuerdo de obvia y urgente resolución, por el que la H. XVI Legislatura del Estado de Quintana Roo, aprueba la realización de foros para la atención de las iniciativas referentes a derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, así como la calendarización de las reuniones de Comisiones para el análisis, estudio y discusión y posterior dictamen de las iniciativas en la materia; presentada por Diputados de la XVI Legislatura del Estado; Lectura de la Iniciativa de Decreto por el que se reforman la fracciones VIII y XXIII y se adiciona la Fracción XXIV del artículo 13 y se reforma la fracción III del artículo 24 todos de la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar del Estado de Quintana Roo; Lectura de la Iniciativa de Decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, en materia de paridad de género; Lectura de la Iniciativa de Decreto por el que se adiciona un artículo 36 bis a la Ley para el Desarrollo y la Inclusión de personas con discapacidad del Estado de Quintana Roo, en materia de discriminación por discapacidad; Lectura de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable para el Estado de Quintana Roo; Lectura de la Iniciativa de Decreto por el que se reforman los artículos 298, 299, 300 y 301; y se adicionan el artículo 168 bis, una fracción XI al artículo 284 recorriendo en su orden la última fracción, y una fracción VI al artículo 304; todos de la Ley de Salud del Estado de Quintana Roo; y se adiciona el artículo 113 A, al Código Penal del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se adiciona la fracción IX al artículo 42-D; y se reforma la fracción I del artículo 47, ambos de la Ley de la Juventud del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; Lectura de la Iniciativa de Ley de Protección a la Maternidad para el Estado de Quintana Roo;

Lectura de la Proposición con punto de acuerdo, con carácter de obvia y urgente resolución, por el que se exhorta respetuosamente al titular de la Comisión Nacional de Pesca y Acuicultura (CONAPESCA) para que, en el ámbito de sus facultades realice las acciones necesarias para optimar y agilizar el procedimiento administrativo para la expedición y/o renovación de los permisos de pesca, así como en la actualización del Registro Nacional de Pesca y Acuicultura, con la finalidad de establecer mecanismos que fortalezcan este sector productivo; Lectura del Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución para que la XVI Legislatura del Congreso del Estado de Quintana Roo, haga un respetuoso exhorto a los once H. Ayuntamientos del Estado, para que en sus presupuestos de egresos del año fiscal 2021 destinen un presupuesto suficiente para el fortalecimiento de los grupos especializados en atención a la violencia familiar de género (GEAVIFG); presentado por el Diputado Luis Fernando Chávez Zepeda, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil de la XVI Legislatura del Estado, Lectura del Dictamen por el que la H. XVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, desecha la iniciativa de decreto por el que se reforman los artículos 343, la fracción I del artículo 344, 345, 349 y se adiciona un párrafo al artículo 345 todos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; Lectura del Dictamen por el que la H. XVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, desecha la iniciativa de decreto por el que se crea la Ley de Movilidad Sostenible para la Población del Estado de Quintana Roo; Lectura del Acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la H. XVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo por el que se aprueba llamar a Comparecer al Titular de la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo a efecto de informar el estado general que guarda la administración del referido órgano público autónomo.

14 DE DICIEMBRE DE 2020



Estuve presente en la sesión número treinta y dos, se abordaron los temas; Lectura de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que la Honorable XVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, autoriza al Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, para que por conducto de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo que en el presente se indican, se desarrolle el proyecto denominado "Puente Vehicular Nichupté" bajo un esquema de Asociación Público-Privada; Lectura Dictamen con Minuta de Ley de Ingresos del Municipio de Othón P. Blanco, Bacalar, Cozumel, Solidaridad, del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2021; además se dio lectura a Dictamen que contiene los nombres de las

personas postuladas al cargo de Integrante de la Comisión de Selección que nombrará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, que cumplen los requisitos del artículo 18, fracción I de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.

15 DE DICIEMBRE DE 2020



Asistí a la sesión número treinta y tres donde se llevo a cabo la lectura de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que la Honorable XVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, autoriza al Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, por conducto de la Titular de la Secretaría de Finanzas y Planeación, a contratar por un plazo de hasta veinte años uno o varios financiamientos, con una o más instituciones financieras mexicanas, o través de la colocación de instrumentos de deuda en el mercado de valores nacional, directamente o a través de cualquier vehículo constituido para tal efecto y/o que actúe como deudor por un monto de hasta \$820,000,000.00 (OCHOCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) para destinarlos a cualesquiera de los conceptos que se indican en el presente decreto; y tambien la lectura del Acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la H. XVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, por el que se propone la integración de la Comisión Permanente del Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la H. XVI Legislatura del Estado.

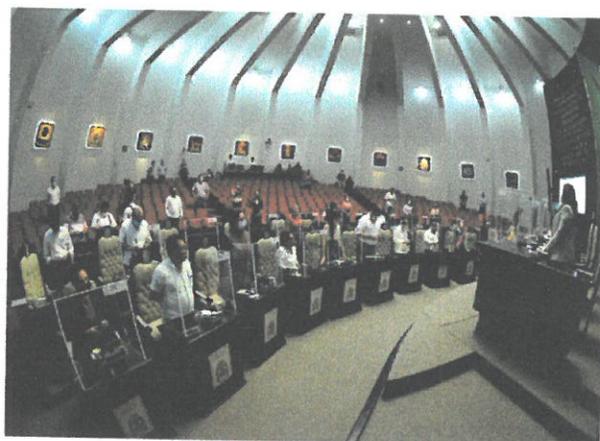
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE sesión ES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

15 DE FEBRERO DE 2021



Asistí a la apertura del Segundo Período Ordinario de sesión es del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Honorable XVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

16 DE FEBRERO DE 2021



Asistí a la sesión número dos donde se abordó el siguiente orden del día, Lectura de la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman los artículos; párrafo segundo del 4, 5, 6, 8, 9, fracción I, III y IV, del 10, párrafo primero, cuarto y quinto del 11, 25, 31, 32, 33, párrafo segundo del 48, fracción I del 54, 72, párrafo segundo del 98, 138 bis, 198, todos de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; Lectura de la iniciativa de Decreto, mediante el cual se reforman los artículos 80, fracciones III y IV del 81, las fracciones I, III y IV, 82, 83, 84, y las fracciones I, V y VIII del artículo 85, fracciones VII y IX del 86, párrafo segundo y tercero del 87, fracción V del 90, 91, 92 y fracción VIII del 93, 94, 95, 97, 98, 99 y 100, fracciones I, V y VIII del 107; fracciones I, V, VIII del 114, 115, 116 y 118, se adicionan los artículos, último párrafo del 6, último párrafo del 87, antepenúltimo párrafo del 113, de la Ley de Fiscalización y rendición de cuentas del Estado de Quintana Roo; Lectura del Acuerdo de obvia y urgente resolución, mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Quintana Roo, para que en términos de ley, haga la propuesta al Poder Ejecutivo del Estado, de la persona que ocupará la titularidad de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria; presentado por la Diputada Judith Rodríguez Villanueva, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la XVI Legislatura del Estado de Quintana Roo; Lectura de la Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución por el que la H. XVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, exhorta al Titular de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), y de la Delegación en el Estado de Quintana Roo, para que con base en sus facultades realicen y fortalezcan las acciones necesarias para vigilar que los precios de venta, relleno y renta de cilindros o tanques con oxígeno medicinal en el Estado de Quintana Roo sean justos y no se lleven a cabo aumentos desmedidos y fraudulentos basados en especulaciones en perjuicio de las personas que tienen la vital necesidad de consumirlos ante la pandemia por COVID-19, así como también promover las sanciones correspondientes a quienes violenten la normatividad que regula la venta y distribución de este vital producto, presentada por el Diputado Pedro Enrique Pérez Díaz, Presidente de la Comisión de Desarrollo Indígena en la H. XVI Legislatura del Estado; Lectura del Acuerdo por el que la Comisión de Derechos Humanos de la H. XVI Legislatura del Estado de Quintana Roo, determina atendido el diverso asunto que le fue turnado a su consideración, con base en las razones y motivos expuestos en el cuerpo del presente documento legislativo; Lectura del Dictamen de la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativos al Poder Judicial de la Federación; Lectura del Dictamen de la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción II del inciso a) del artículo 30 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad.

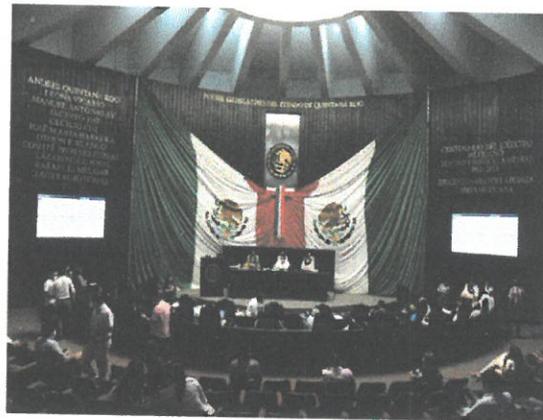
23 DE FEBRERO DE 2021



Asistí a la sesión número tres donde se dio lectura de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; Lectura de la iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 9 y se adiciona el artículo 10 del decreto número 385 expedido por la XIV Legislatura y publicado el 8 de febrero de 2016 en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, reformado mediante decreto 094 expedido por la XV Legislatura y publicado el 28 de septiembre de 2017 en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, por el que se instituye la figura de Diputado Infantil por un día; Lectura de la Proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que la H. XVI Legislatura del Estado de Quintana Roo, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y al Titular de su Dirección General de Marina Mercante, a fin de que lleven a cabo todas las acciones necesarias para que establezcan las bases de regulación de tarifas en la prestación del transporte marítimo de pasajeros en el territorio Quintana Roo, con especial atención a los traslados entre la Isla de Cozumel y la ciudad de Playa del Carmen, lo anterior en virtud del dictamen preliminar que ha emitido la Comisión Federal de Competencia Económica dentro del expediente DC-001-2020, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 11 de febrero del año 2021; además, del mismo modo se exhorta respetuosamente al pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica, a fin de que en ejercicio de sus facultades, continúe con su procedimiento dentro del expediente DC-001-2020 y, pensando que el bienestar y la economía de los quintanarroenses, así como tomando en consideración la investigación realizada en el expediente DC-001-2020, emitida la resolución correspondiente, ratificando el dictamen preliminar emitido, a fin de que la autoridad coordinadora de sector, proceda a establecer definitivamente la regulación de las tarifas y con ello se detenga el abuso de las navieras que operan el transporte marítimo de pasajeros en Quintana Roo; Lectura del Acuerdo por el que la Honorable XVI Legislatura del Estado de Quintana Roo, se adhiere al Acuerdo emitido por el H Congreso del Estado de Guerrero por el que exhortan al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que emita un decreto de creación del Centro "Ciudad Mujer" o "Ciudad de las Mujeres" en Tlapa de Comonfort, Guerrero, donde se establezca que Secretaría será la responsable de su administración, coordinación y vigilancia, así como la partida presupuestal para su

operatividad, con el objetivo de otorgar certeza jurídica al centro, así como al personal operativo que en el labora; Lectura del Acuerdo por el que la H. XVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, informa a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión las acciones llevadas a cabo en materia de igualdad entre mujeres y hombres en el Estado de Quintana Roo; Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Quintana Roo.

24 DE FEBRERO DE 2021



Estuve presente en la sesión número cuatro donde se dio lectura a la iniciativa de Decreto por el que se crea el artículo 973 bis del Código de Procedimientos Civiles para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, ello para otorgar una protección más amplia a los niños, niñas y adolescentes en caso de violencia familiar física, con base al interés superior de los menores; Lectura de la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos de la Ley del Notariado para el Estado de Quintana Roo; Lectura del Acuerdo por el que la H. XVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, informa a la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, sobre las acciones legislativas que esta soberanía ha realizado respecto de la reforma constitucional en materia de derechos humanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación en fecha 10 de junio de 2011; Lectura del Acuerdo por el que la Comisión de Derechos Humanos y la Comisión para la Igualdad de género de la H. XVI Legislatura del Estado de Quintana Roo, determinan atendidos los diversos asuntos que le fueron turnados a su consideración, con base en las razones y motivos expuestos en el cuerpo del presente documento legislativo; Lectura del Acuerdo por el que la H. XVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, informa a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, sobre las acciones legislativas que esta soberanía ha realizado respecto de la recomendación general 40/2019 "sobre la violencia feminicida y el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia en México; Lectura del Acuerdo por el que la H. XVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, informa a la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión las acciones llevadas a cabo con la finalidad de armonizar las disposiciones normativas locales con las leyes nacionales en materia de derechos humanos de las mujeres, esto con pleno respeto y reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres, esto con pleno respeto y reconocimiento de los derechos humanos reconocidos en la

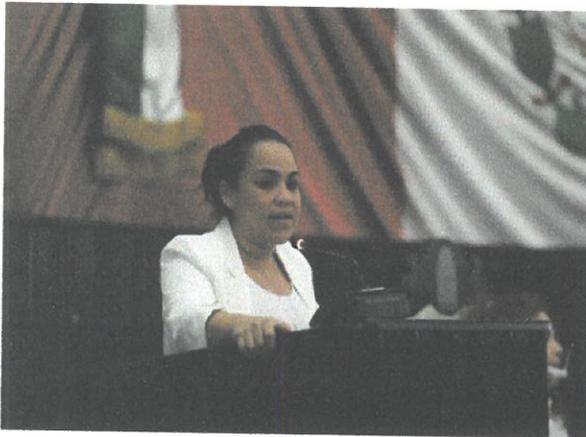
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con perspectiva de género y utilizando lenguaje incluyente y no discriminatorio.

2 DE MARZO DE 2021



Estuve presente en la sesión número cinco en el Congreso del Estado donde se aprobaron licencias y tomas de protestas de los diputados que lo solicitaron, además la lectura de la iniciativa de decreto por el que se reforman: el párrafo segundo del artículo 73, y el artículo 151; y se adicionan: un párrafo tercero al artículo 73 recorriéndose en su orden el último párrafo; un último párrafo al artículo 109, y un título décimo cuarto denominado "De la Audiencia Parlamentaria", comprendido por el artículo 202; todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo; Lectura de la iniciativa con proyecto de Decreto por el que se deroga el artículo 219 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; Lectura de la iniciativa con proyecto de Decreto por el que se derogan la fracción X del artículo 28 y la fracción I del artículo 154, ambas de la Ley del Notariado para el Estado de Quintana Roo; Lectura del Acuerdo de obvia y urgente resolución por el que la H. XVI Legislatura del Estado de Quintana Roo, exhorta al Municipio de Lázaro Cárdenas, para que dé cumplimiento a la obligación de planear y publicar el Desarrollo Urbano que le mandata la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás ordenamientos estatales; Lectura del Dictamen con Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, en materia de consolidación del estado abierto.

2 DE MARZO DE 2021



En la sesión número seis se leyó el Dictamen con Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo primero del artículo 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; y por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; y se reforman y adicionan disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Quintana Roo.

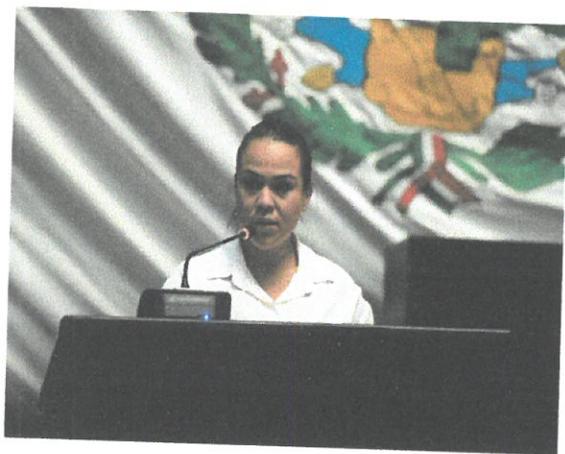
3 DE MARZO DE 2021



En la sesión número siete se dio lectura a el Punto de Acuerdo por el que la H. XVI Legislatura del Congreso del Estado de Quintana Roo, hace un respetuoso exhorto a los H. Ayuntamientos del Estado de Quintana Roo, para que quien no cuente con su "Atlas de Riesgo Municipal" lo elabore y publique en el ámbito de su competencia; Lectura del Acuerdo por el que la Comisión de Derechos Humanos y la Comisión de Desarrollo Familiar

y Grupos en Situación de Vulnerabilidad de la H. XVI Legislatura del Estado de Quintana Roo, determinan atendido el oficio CNDH/PVG/343/2019, con base en las razones y motivos expuestos en el cuerpo del presente documento legislativo; Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto por la que se reforman y derogan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto por el que se reforman: el artículo 29 y el artículo 32; y se adicionan: los artículos 29 bis; 29 ter y 29 quater; un capítulo décimo denominado del registro de infractores integrado por los artículos 35, 36, 37, 38 y 39; todos de la Ley de Ordenamiento Cívico del Estado de Quintana Roo, como también la lectura de varias solicitudes de licencia de los diputados que lo solicitaron.

9 DE MARZO DE 2021



En la sesión número siete donde estuve presente se dio lectura de la iniciativa ciudadana con proyecto de decreto por el que se instituye inscribir con letras doradas en el Muro de Honor del Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, el nombre: Jesús Martínez Ross, estableciendo del mismo modo la medalla "al Mérito Histórico Quintanarroense" y se determina otorgarla al C. Jesús Martínez Ross, primer Gobernador del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, el día 08 de octubre del año 2020; Lectura de la iniciativa de Decreto por el que se reforman los artículos 24 y 25 y se deroga el artículo 7º de la Ley de Cuotas y Tarifas para los Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales del Estado de Quintana Roo y el párrafo segundo del artículo 81, se deroga el segundo párrafo del artículo 122 y se adiciona el artículo 113 bis de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo; Lectura de la iniciativa de Decreto por el que se adiciona la fracción IX al artículo 145-bis del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; Lectura de la iniciativa con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Juicio Político y Declaración de Procedencia para el Estado de Quintana Roo; Lectura de la iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 123, 130 quinquies, 130 sexies, 130 sexies 1, y 156 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; y los artículos 5, 15, 27 y 29 de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Quintana Roo; Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto por el que se

reforman la fracción I, la fracción II, el primer párrafo de la fracción III, el primer párrafo de la fracción IV, la fracción V, el primer párrafo de la fracción VI, y la fracción VII todos del artículo 36 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y por el que se reforman: las fracciones IV y V del artículo 6; la fracción III del artículo 28; y se adiciona: el contenido de la fracción IV al artículo 28, recorriendo en su orden la última fracción; todos del Reglamento de Comisiones del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo; Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto por el que se reforma el artículo 9 y se adiciona el artículo 10 del decreto número 385 expedido por la XIV Legislatura y publicado el 8 de febrero de 2016 en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, reformado mediante decreto 094 expedido por la XV Legislatura y publicado el 28 de septiembre de 2017 en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, por el que se instituye la figura de Diputada y Diputado Infantil por un día; Lectura de la Proposición con punto de Acuerdo por el que la Honorable XVI Legislatura del Estado de Quintana Roo, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo (SEMA) para que en cumplimiento al artículo 77 del Reglamento de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente en materia de Áreas Naturales Protegidas, realice una profunda revisión, reforma y posible actualización del Programa de Manejo de la Reserva Estatal Santuario del Manatí Bahía Chetumal, toda vez que representa una importante herramienta para definir las amenazas y las actividades principales a realizar para propiciar un correcto aprovechamiento sustentable de nuestros valiosos recursos naturales mediante la conservación y manejo correcto de ecosistemas importantes dentro de dicha área natural protegida.

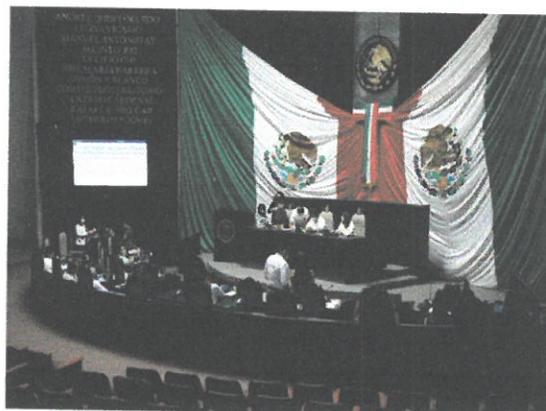
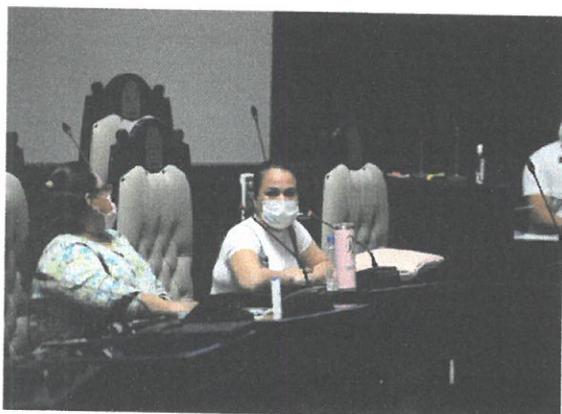


10 DE MARZO DE 2021

Asistí a la sesión número nueve en donde se dio lectura del Dictamen con Minuta de Decreto por el que la Honorable XVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, autoriza al Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, por conducto de la Titular de la Secretaría de Finanzas y Planeación, a contratar por un plazo de hasta veinte años uno o varios financiamientos, con una o más instituciones financieras mexicanas, o través de la colocación de instrumentos de deuda en el mercado de valores nacional, directamente o a través de cualquier vehículo constituido para tal efecto y/o que

actúe como deudor por un monto de hasta \$820,000,000.00 (OCHOCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.); Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto por el que la Honorable XVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, autoriza al Ayuntamiento de Puerto Morelos, Quintana Roo, a adquirir obligaciones relacionadas con la realización, bajo la figura de Asociación Publico Privada, del proyecto denominado "Unidad de servicios administrativos Puerto Morelos" consistente en un Centro de Atención a los Ciudadanos, oficinas administrativas para la prestación de los servicios públicos del Municipio; Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto por el que la Honorable XVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, autoriza al Municipio de Puerto Morelos, Quintana Roo, a adquirir obligaciones relacionadas con la realización, bajo la figura de Asociación Publico-Privada, del Proyecto para el Desarrollo de un Sistema Integral de eficiencia energética y mejoramiento de la calidad del servicio de alumbrado publico, con cobertura en la totalidad de la zona urbana de la Cabecera Municipal y en las principales localidades del Municipio, incluidas las zonas turísticas; Lectura de la Iniciativa Ciudadana de Ley del Seguro por Desempleo para el Estado de Quintana Roo; Lectura de la Iniciativa Ciudadana de Decreto mediante la cual se adiciona el artículo 35 septies a la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de los Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Quintana Roo; Lectura de la Iniciativa Ciudadana de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Prestación de Servicio Inmobiliarios del Estado de Quintana Roo; Lectura de la Iniciativa mediante la cual se adicionan y se reforman diversas disposiciones a la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo; Lectura del Punto de Acuerdo de obvia y urgente resolución, por el que se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Román Meyer Falcon, así como a la Directora General de la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), Edna Elena Vega Rangel, para que el ámbito de sus respectivas facultades, den cumplimiento al programa de autoproducción de vivienda de CONAVI, en el Estado de Quintana Roo, principalmente en el Municipio de Othon P. Blanco destinado a sus zonas populares y de atención prioritaria, como son los poblados de Sergio Butron, Juan Sarabia, Cacao, Nachicom, y Tres Garantías.

17 DE MARZO DE 2021



Asistí a la sesión número once en donde se dio lectura de la Iniciativa de Decreto por el que se reforma la fracción IX del artículo 24 y el numeral 2 del inciso G de la fracción IV del artículo 151, todos de la Ley de Hacienda del Municipio de Benito Juárez del estado de Quintana Roo; Lectura de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona el

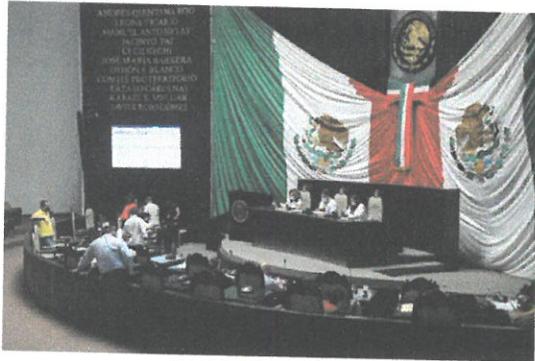
artículo séptimo, del decreto número 318 por el que se instituye la celebración del Parlamento de Mujeres de Quintana Roo, expedido por la Honorable Decima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; Lectura de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 84 bis y se deroga la fracción V del artículo 90 de la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial de los Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del estado de Quintana Roo; Lectura de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que la Honorable XVI Legislatura del Estado de Quintana Roo, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que en su Ejercicio de la Facultad que le confiere, fracción III del artículo 90 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, expida el Reglamento de la Ley Estatal de Cultura Física y Deporte, en los términos del Decreto número 272 publicado el día 11 de marzo de 2008 en el Periódico Oficial del Estado; Lectura de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que la Honorable XVI Legislatura del Estado de Quintana Roo, exhorta respetuosamente a los Honorables Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Quintana Roo, para que en el ámbito de sus atribuciones, de conformidad con el artículo 88 de la Ley de Ecología y Medio Ambiente, por sí o a solicitud de la Ciudadanía, impulse e inicien los procedimientos de declaratoria de árboles monumentos y gestionen ante el ejecutivo estatal su inclusión en el padrón forestal del Estado y ante el Registro Público de la Propiedad de su Jurisdicción, para su conservación y protección; Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto por el que se reforman el párrafo primero del artículo 7; la fracción II del artículo 32; el artículo 33 y el artículo 55, todos de la Ley de Cuotas y Tarifas para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales del Estado de Quintana Roo; Lectura de la Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución mediante el cual se hace un respetuoso exhorto a los Titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) a realizar las acciones inmediatas para salvaguardar la integridad de los ejemplares de vida silvestre del Centro de Conservación CROCO CUN, ubicado en el Municipio de Puerto Morelos, Quintana Roo.

23 DE MARZO DE 2021



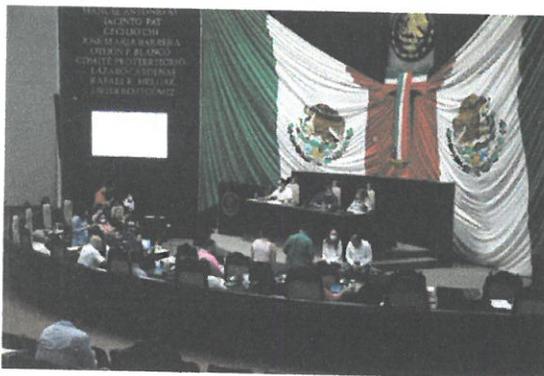
En la sesión número doce y trece al que asistí se dio lectura a siete iniciativas, una toma de protesta, cuatro acuerdos, una proposición, y un dictamen.

30 DE MARZO DE 2021



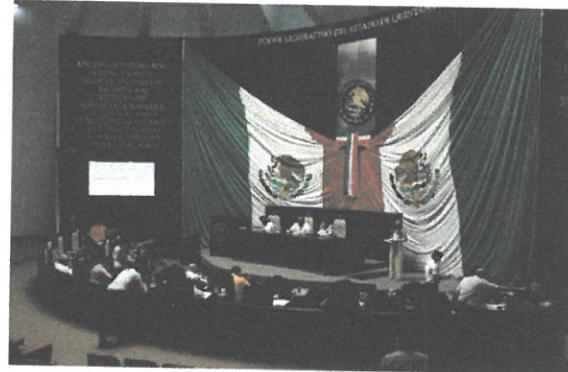
Asistí a la sesión número catorce y quince en donde se leyeron cuatro minutas, dos iniciativas, una proposición, un acuerdo, y un dictamen.

6 DE ABRIL DE 2021



En la sesión número dieciséis y diecisiete en donde estuve presente se buscaba la designación del Comisionado o Comisionada del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, como también se leyeron siete acuerdos, una iniciativa y una proposición.

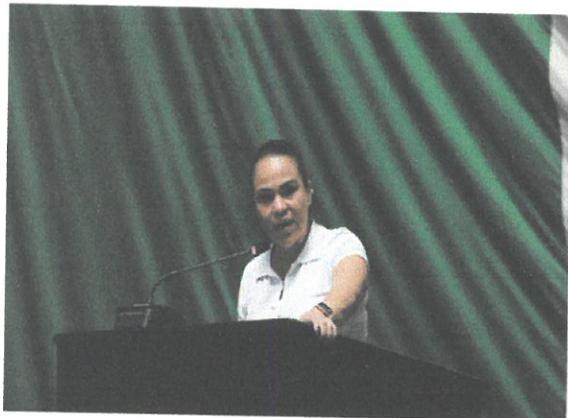
13 DE ABRIL DE 2021



Asistí a la sesión número dieciocho y diecinueve en el congreso del estado en donde se leyo la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 51, fracción XVI; 103, fracciones III y XII; 116, fracciones IX y XVII; 396, fracción IV, y 397, fracción XII y se derogan los artículos 130, párrafo segundo, fracciones II, IV y V; 175, fracción XIV; 176, fracción IV; 179, fracciones I, inciso a) y II, incisos a), b) y d) y 395, fracción VIII, todos ellos de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo; Lectura de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Cultura y Derechos Culturales para el Estado de Quintana Roo; Lectura de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 9, la fracción I del artículo del 102 y 114, se adiciona al Título Octavo, la Sección Cuarta de la Dirección de Seguridad, Vigilancia y Protección Civil, artículos 122 bis, 122 ter y 122 quarter de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo; y en la diecinueve se dio lectura de la Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Legislatura y del Reglamento de Comisiones del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, en materia de regulación de la caducidad legislativa; Lectura de la Iniciativa con proyecto de Decreto por la cual se reforman el artículo 2, fracción I; y el artículo 20, fracción III, inciso c); se adicionan un párrafo segundo al artículo 3; y un párrafo segundo a la fracción V del artículo 16; de la Ley de Bibliotecas del Estado de Quintana Roo; Lectura de la Proposición con Punto de Acuerdo de obvia y urgente resolución, por el que se exhorta al Presidente de la República, Lic. Andrés Manuel López Obrador, al Titular de la Secretaría de Salud, Dr. Jorge Alcocer Varela, y al Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Dr. Hugo López-Gatell Ramírez para que con carácter de urgente y prioritario se aplique la vacuna contra el virus SARS-CoV2 (COVID-19) a todo el personal de salud del sector privado en el Estado de Quintana Roo; presentada por el Diputado José Luis Toledo Medina, Presidente de la Comisión de Desarrollo Humano, Poblacional y Productividad de la XVI Legislatura del Estado; Lectura de la Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución mediante el cual se hace un respetuoso exhorto al H. Ayuntamiento de Tulum con la finalidad de que instruya a la autoridad correspondiente para que en su programa municipal de ordenamiento territorial, ecológico y desarrollo urbano sustentable reconsidere el cambio de uso de suelo del predio denominado "Xcachel-Xcachelito" colindante al área natural protegida "Santuario de la tortuga marina Xcachel-Xcachelito" ubicado dentro de la unidad de gestión territorial sustentable "Corredor Akumal-XelHa" por un uso de suelo

de conservación; Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 35 y los artículos 35 bis y 35 ter, todos de la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de los Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Quintana Roo.

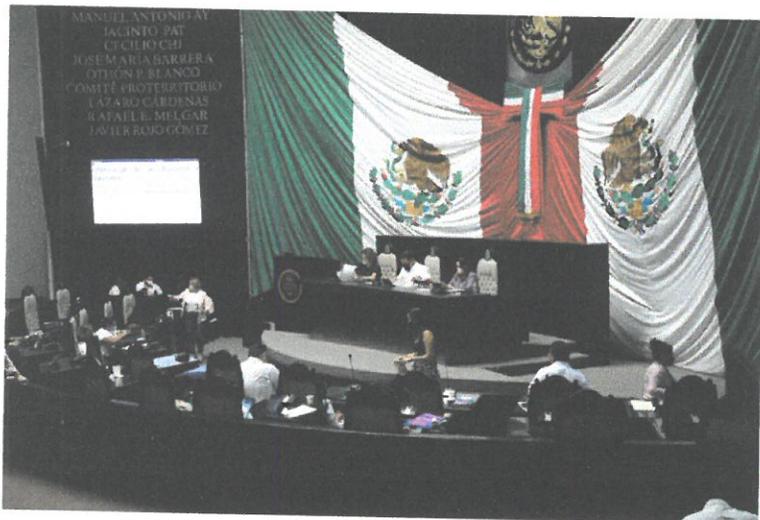
20 DE ABRIL DE 2021



Asistí a la sesión número veinte y veintiuno en el congreso del estado donde se dio a conocer mediante las siguientes lecturas los temas: Lectura de la Iniciativa de Decreto por el que se expide la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Sistema Estatal de Educación Normal de Quintana Roo; Lectura del Acuerdo mediante el cual la Comisión de Anticorrupción, Participación Ciudadana y Órganos Autónomos, solicita al Pleno Legislativo que, con fundamento en el Artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, apruebe una prórroga por un plazo de 60 días naturales para el estudio, análisis y posterior dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual, se reforman y adicionan, diversas disposiciones de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, en lo que se refiere al ejercicio del derecho a la elección consecutiva, tanto de Integrantes de los Ayuntamientos, como del Congreso Local; Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto por el que la XVI Legislatura del Estado de Quintana Roo, declara la primera semana de abril de cada año, como la "Semana Estatal de la Cultura Física y el Deporte"; y en la veintiuno la lectura de la Iniciativa de Decreto por el que adiciona la fracción IV al Artículo 15 de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Quintana Roo; se adiciona la fracción VII del Artículo 67 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; y se adicionan un segundo párrafo al Artículo 165 de la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo, en materia de prohibición de anuncios sexistas; Lectura del Acuerdo por el que las comisiones de Derechos Humanos y Para la Igualdad de Género de la XVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, solicitan al Pleno Legislativo que con fundamento en el Artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se apruebe prórroga de hasta 60 días, para el estudio, análisis y posterior Dictamen de la Iniciativa de Decreto, mediante el cual se reforman los Artículos, Fracción II y III del 10, Fracción I, IV, V y VII del 15, 16, 24, Fracción I y V del 28, Fracción I y IV del 32, primero y último párrafo del 72; se adicionan los artículos Fracción XII del 3, todos de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana

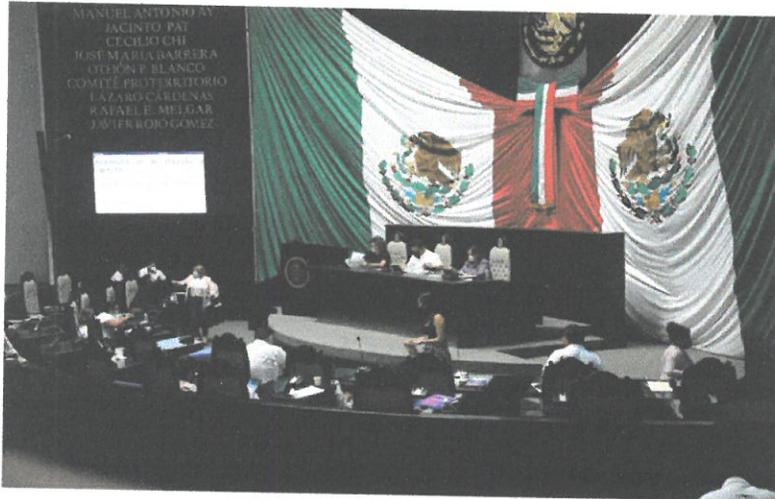
Roo; Lectura del Dictamen de la Minuta Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción XXIII BIS al Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Seguridad Privada; Lectura del Dictamen de la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo cuarto de la fracción IV del Artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Partidas Secretas; Lectura del Dictamen de la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, referida a la porción normativa del nombre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Lectura del Dictamen con Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, referida a la porción normativa del nombre del Estado de Michoacán de Ocampo; Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.

27 DE ABRIL DE 2021



En la sesión número veintidós se llevó a cabo dos votaciones para la eleccion del del Comisionado o Comisionada del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, ademas de la presentacion de cinco iniciativas, y una preposicion.

28 DE ABRIL DE 2021



Asisti a la sesión número veintitres donde se llevo a cabo la presentacion de cinco iniciativas, dos acuerdos y una preposicion.

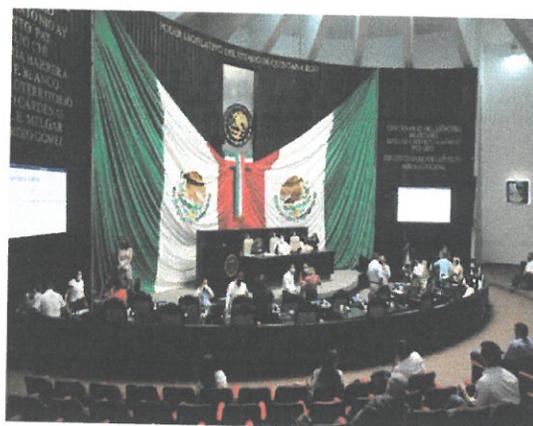
4 DE MAYO DE 2021



Asisti a la sesión número 25 en el congreso del estado donde se presento lo siguiente: Lectura de la Iniciativa de Decreto por la que se Reforman los artículos 63, 64 y 65 de la Ley de la Juventud del Estado de Quintana Roo; Lectura del Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución por el que la H. XVI Legislatura del Estado de Quintana Roo, exhorta respetuosamente a la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión con el objeto de que apruebe el dictamen en materia de violencia digital aprobado por la Cámara de Senadores en sesión de fecha 5 de noviembre de 2020, para homologar el marco jurídico nacional en la materia y así poner fin a todas las formas de discriminación y violencia contra

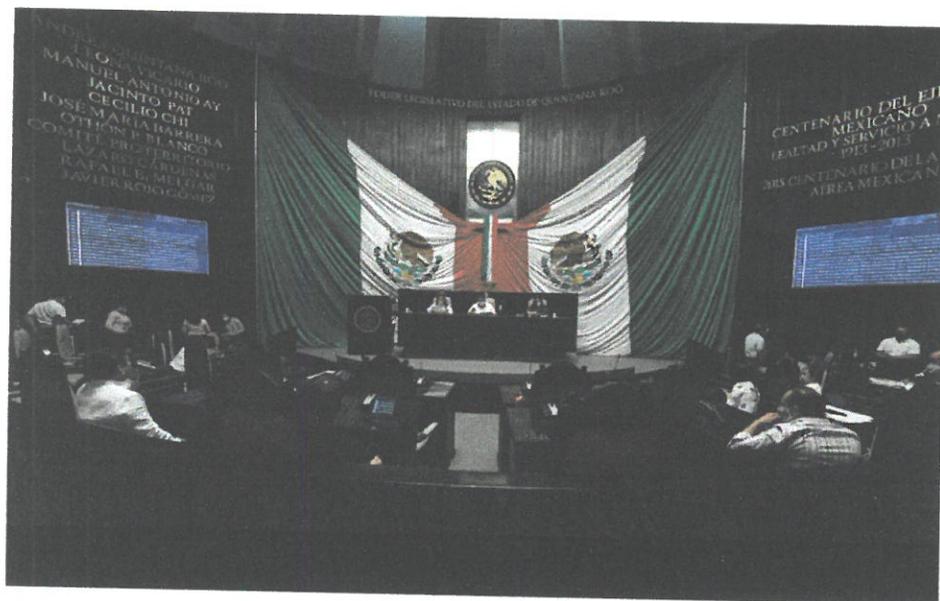
todas las mujeres y las niñas mexicanas; Lectura del Acuerdo por el que la XVI Legislatura del Congreso del Estado de Quintana Roo, exhorta respetuosamente a los H. Ayuntamientos del Estado de Quintana Roo que no cuenten con su "Atlas de Riesgo Municipal" para que en el ámbito de su competencia lo elaboren y publiquen; asimismo, para que los que ya cuenten con dicho "Atlas de Riesgo Municipal", generen las actualizaciones correspondientes con la finalidad de mantenerlo vigente.

11 DE MAYO DE 2021



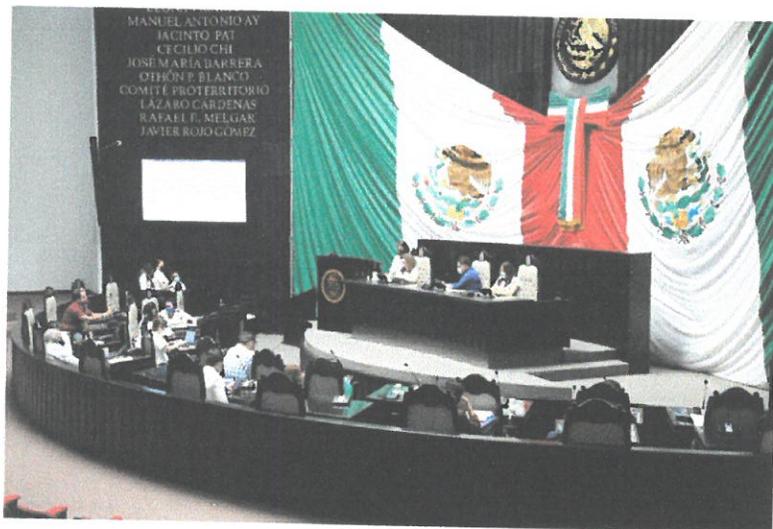
En la sesión número veintiseis trabajamos en cuatro iniciativas presentadas, como también en dos acuerdos, y de nueva cuenta llevamos una votación para elegir al Comisionado o Comisionada del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo.

12 DE MAYO DE 2021



En la sesión número veintisiete se llevo a cabo la toma de protesta de la e Comisionada del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, asi como la lectura de seis acuerdos, cuatro iniciativas y tres dictámenes.

18 DE MAYO DE 2021



Asistí a la sesión número veintiocho en el congreso del estado donde se tocaron los siguientes temas; Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 146 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo; Lectura de la Iniciativa de Decreto por la que se reforma el artículo 28 y se deroga el artículo 30 y la fracción IV del artículo 31, todos de la Ley del Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Quintana Roo; Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforma la fracción XI del artículo 58 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo; Lectura del Dictamen por el que la H. XVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforma el artículo 9 de la Ley de Conservación, Mantenimiento, Protección y Desarrollo del Arbolado Urbano del Estado de Quintana Roo, en materia de Desarrollo Urbano Sustentable; Lectura del Dictamen por el que la H. XVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, desecha la Iniciativa de Decreto por el que se crea el Artículo 973 Bis del Código de Procedimientos Civiles para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 145 Bis y se adiciona el artículo 145 Quáter del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, respecto del delito de robo agravado, en su modalidad de saqueo.

25 DE MAYO DE 2021



En la sesión número treinta se trabajaron nueve iniciativas, dos acuerdos, dos dictámenes, una proposición y una votación.

26 DE MAYO DE 2021

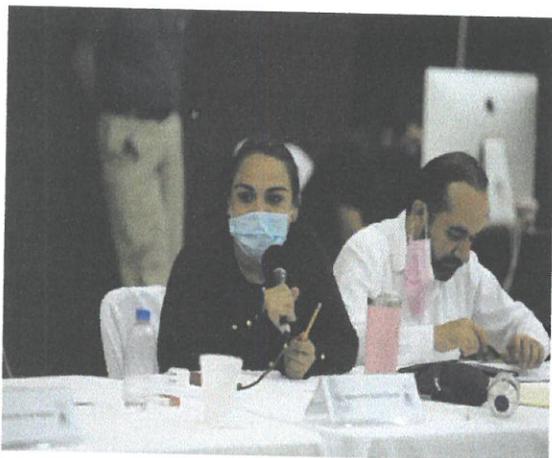


En la sesión número treintiuno se llevo a cabo la lectura de ocho iniciativas, tres acuerdos, una proposición y la lectura de una proposición con minuta, además se llevo a cabo la

Clausura del Segundo Periodo Ordinario de sesión es del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

PRIMER PERÍODO EXTRAORDINARIO DE sesión ES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

16 DE DICIEMBRE DE 2020



Asisti a la sesión número uno del primer periodo extraordinario donde se tocaron quince dictámenes con minuta, una iniciativa, ocho dictámenes y un acuerdo.

SEGUNDO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE sesión ES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

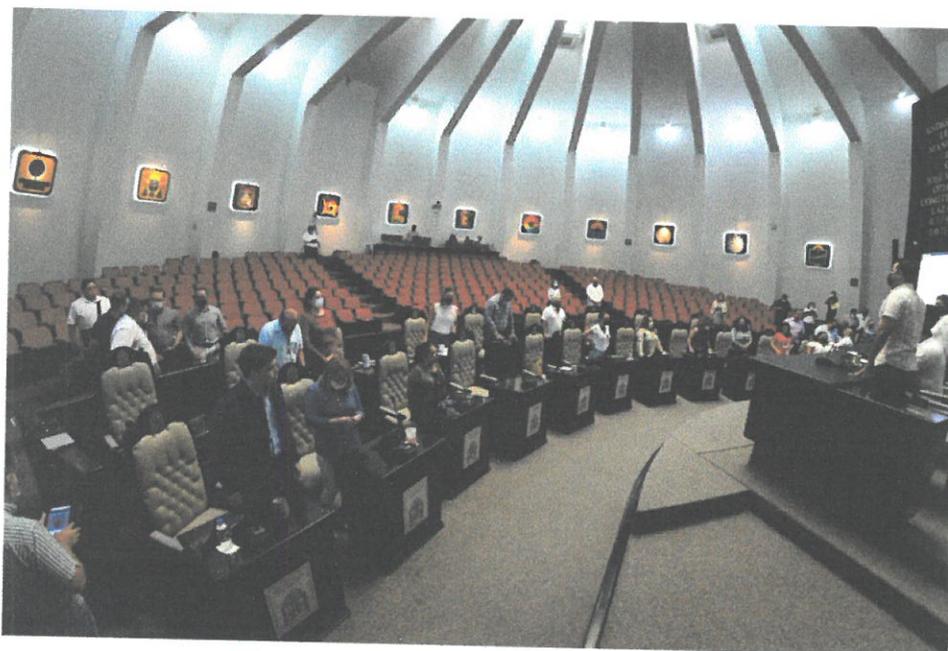
19 DE DICIEMBRE DE 2020



Asistí a la sesión número uno del segundo periodo extraordinario donde se leyó Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto por el que la Honorable XVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, autoriza al Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, para que por conducto de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, se desarrolle el proyecto denominado "Puente Vehicular Nichupté" bajo un esquema de Asociación Público-Privada; Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto por el que se declara el "Día del Policía de Quintana Roo", y se instituye la Medalla I "Mérito Policial de Quintana Roo"; Lectura del Dictamen con Minuta de Ley del Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

TERCER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIÓN ES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

10 DE JUNIO DE 2021



Asistí a la sesión número uno del tercer periodo extraordinario donde se leyó el dictamen con Minuta de Decreto por el que se expide la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo y por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo y de la Ley del Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Quintana Roo; para su aprobación.

QUINTO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIÓN ES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

4 DE SEPTIEMBRE DE 2021



Asistí a la sesión número uno del Quinto periodo extraordinario donde se leyeron siete dictámenes con minuta, una iniciativa, se llevó a cabo una toma de protesta, una proposición, y tres dictámenes.

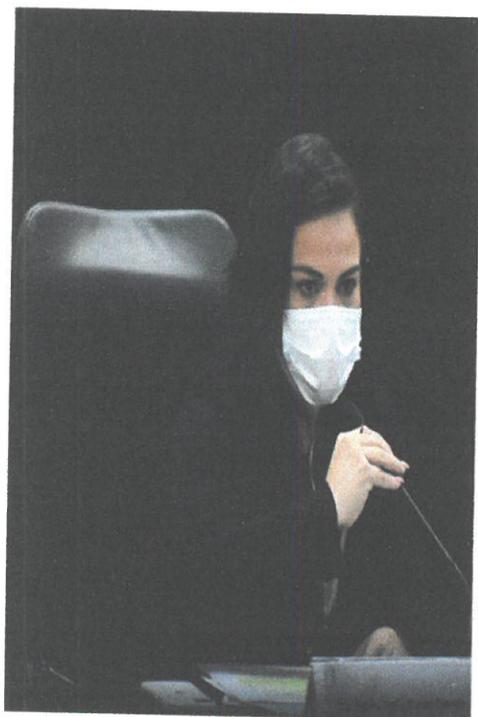


TRABAJO EN COMISIONES

El trabajo en comisiones es uno de los más importantes dentro del congreso, pongo mi empeño y los intereses de las y los Quintarroenses para lograr los mejores beneficios para ellos. En las comisiones que pertenezco siempre estudio cada uno de los temas, los debato con responsabilidad y sobre todo con apego a nuestra constitución.



En diferentes reuniones de la Comisión de Puntos Constitucionales de la XVII Legislatura, que presido; donde siempre estamos listos para el análisis, estudio, discusión y dictaminación de iniciativas, etc.

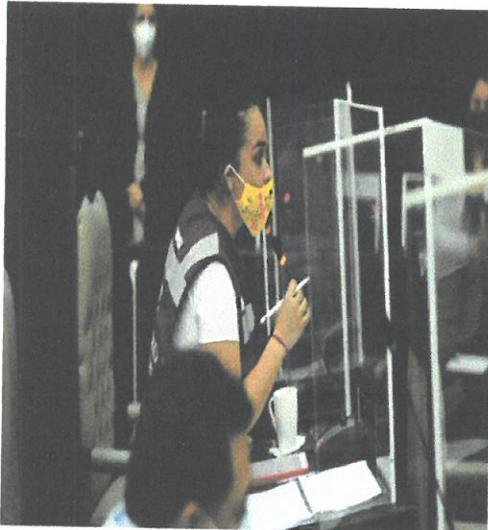
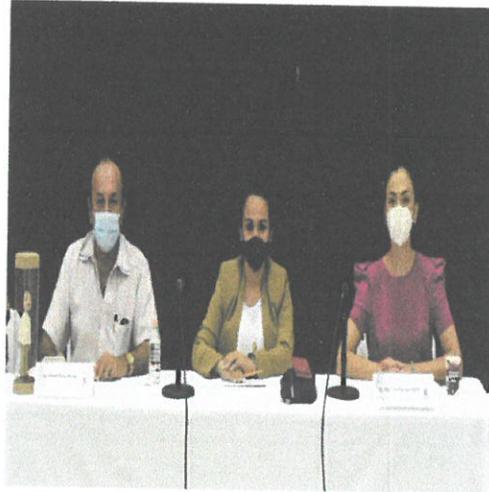




Pertenezco a la Comisión Anticorrupción, Participación Ciudadana y Órganos Autónomos como secretaria.



Pertenezco a la Comisión para la Igualdad de Género como Vocal.



Pertenezco a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología como Vocal.



Pertenezco a la Comisión de Movilidad como Vocal



sesión ES CONVOCADAS COMO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

05 DE SEPTIEMBRE (CONSTITUCIONALES)

Nombramiento de nuevo Secretario Técnico.

MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE. (CONSTITUCIONALES)

1.- INICIATIVA DE DECRETO POR MEDIO DEL CUAL, SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, ASÍ COMO LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE QUINTANA ROO EN MATERIA DE JÓVENES E INDÍGENAS.

2.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO, RECORRIÉNDOSE LOS SUBSECUENTES DEL ARTÍCULO 10 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO.

18 DE NOVIEMBRE (CONSTITUCIONALES)

1.- INICIATIVA DE DECRETO POR MEDIO DEL CUAL, SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, ASÍ COMO LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE QUINTANA ROO EN MATERIA DE JÓVENES E INDÍGENAS.

2.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO, RECORRIÉNDOSE LOS SUBSECUENTES DEL ARTÍCULO 10 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO.

25 DE NOVIEMBRE (CONSTITUCIONALES)

1.- PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE TRABAJO.

2.- INICIATIVA DE DECRETO POR MEDIO DEL CUAL, SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, ASÍ COMO LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE QUINTANA ROO EN MATERIA DE JÓVENES E INDÍGENAS.

3.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO, RECORRIÉNDOSE LOS SUBSECUENTES DEL ARTÍCULO 10 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO.

02 DE DICIEMBRE (CONSTITUCIONALES, ANTICORRUPCIÓN Y PUNTOS LEGISLATIVOS)

INICIATIVA DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 49 Y 145 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO.

09 DE DICIEMBRE (CONSTITUCIONALES, JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA)

1.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y LEY DE LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

2.- Iniciativa de Decreto por el que se reforma el párrafo primero del artículo 49 y se adicionan el párrafo tercero del artículo 51 bis y el párrafo cuarto al artículo 133, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, en materia de estado abierto; presentada por el Diputado Pedro Enrique Pérez Díaz, Presidente de la Comisión de Desarrollo Indígena de la H. XVI Legislatura del Estado.

09 DE DICIEMBRE CONSTITUCIONALES, SALUD, JUSTICIA, DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD)

1.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por la cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; el Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, el Código Civil para el Estado de Quintana Roo y la Ley de Salud del Estado de Quintana Roo; presentada por la Diputada Ana Ellamin Pamplona Ramírez, Presidenta de la Comisión de Cultura de la XVI Legislatura del Estado.

2.- Iniciativa de decreto por el que se reforman el artículo 92; el artículo 93; el artículo 94, y las fracciones II y III del artículo 97; y se adiciona un último párrafo al artículo 97, todos del Capítulo III denominado Aborto, del Título Primero denominado Delitos contra la vida y la salud personal, de la Sección Primera denominada delitos contra el individuo, del Libro Segundo denominado Parte Especial del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; presentada por el Diputado José Luis Guillén López, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano Sustentable y Asuntos Metropolitanos de la XVI Legislatura del Estado.

15 DE DICIEMBRE (CONSTITUCIONALES, ANTICORRUPCIÓN Y PUNTOS LEGISLATIVOS)

1.- INICIATIVA DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 49 Y 145 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO.

2.- Iniciativa de Decreto por el que se reforma el párrafo primero del artículo 49 y se adicionan el párrafo tercero del artículo 51 bis y el párrafo cuarto al artículo 133, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, en materia de estado abierto; presentada por el Diputado Pedro Enrique Pérez Díaz, Presidente de la Comisión de Desarrollo Indígena de la H. XVI Legislatura del Estado.

15 DE FEBRERO (CONSTITUCIONALES)

Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 30 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad; remitida por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión.

- Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativos al Poder Judicial de la Federación; remitida por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión.

16 DE FEBRERO (CONSTITUCIONALES, SALUD, JUSTICIA, DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD)

1.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por la cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; el Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, el Código Civil para el Estado de Quintana Roo y la Ley de Salud del Estado de Quintana Roo; presentada por la Diputada Ana Ellamin Pamplona Ramírez, Presidenta de la Comisión de Cultura de la XVI Legislatura del Estado.

2.- Iniciativa de decreto por el que se reforman el artículo 92; el artículo 93; el artículo 94, y las fracciones II y III del artículo 97; y se adiciona un último párrafo al artículo 97, todos del Capítulo III denominado Aborto, del Título Primero denominado Delitos contra la vida y la salud personal, de la Sección Primera denominada delitos contra el individuo, del Libro Segundo denominado Parte Especial del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; presentada por el Diputado José Luis Guillén López, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano Sustentable y Asuntos Metropolitanos de la XVI Legislatura del Estado.

22 DE FEBRERO (CONSTITUCIONALES, SALUD, JUSTICIA, DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD)

1.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por la cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; el Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, el Código Civil para el Estado de Quintana Roo y la Ley de Salud del Estado de Quintana Roo; presentada por la Diputada Ana Ellamin Pamplona Ramírez, Presidenta de la Comisión de Cultura de la XVI Legislatura del Estado.

2.- Iniciativa de decreto por el que se reforman el artículo 92; el artículo 93; el artículo 94, y las fracciones II y III del artículo 97; y se adiciona un último párrafo al artículo 97, todos del Capítulo III denominado Aborto, del Título Primero denominado Delitos contra la vida y la salud personal, de la Sección Primera denominada delitos contra el individuo, del Libro Segundo denominado Parte Especial del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; presentada por el Diputado José Luis Guillén López, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano Sustentable y Asuntos Metropolitanos de la XVI Legislatura del Estado.

23 DE FEBRERO (CONSTITUCIONALES Y ANTICORRUPCION)

Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman la fracción LIII del Artículo 75; el párrafo primero, y el párrafo primero del apartado B del Artículo 96; el Título Octavo, Capítulo único denominado "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos y Particulares vinculados con las faltas administrativas graves o hechos de corrupción" que pasará a ser Capítulo I y el inciso L de la fracción I del artículo 160; se adicionan al Título Octavo el Capítulo II denominado "Del Sistema Estatal Anticorrupción" y el artículo 161 bis y el artículo 161 ter; se deroga el apartado D. el artículo 96; todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; presentado por los Diputados Euterpe Alicia Gutiérrez Valasis, Reyna Arely Durán Ovando; Edgar Humberto Gasca Arceo, Wilbert Alberto Batun Chulim, Erika Guadalupe Castillo Acosta y Linda Saray Cobos Castro, Integrantes del Grupo Legislativo del Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) de la Honorable XVI Legislatura del Estado.

23 DE FEBRERO (CONSTITUCIONALES, ANTICORRUPCIÓN Y PUNTOS LEGISLATIVOS)

1.- INICIATIVA DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 49 Y 145 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO.

2.- Iniciativa de Decreto por el que se reforma el párrafo primero del artículo 49 y se adicionan el párrafo tercero del artículo 51 bis y el párrafo cuarto al artículo 133, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, en materia de estado abierto; presentada por el Diputado Pedro Enrique Pérez Díaz,

Presidente de la Comisión de Desarrollo Indígena de la H. XVI Legislatura del Estado.

24 DE FEBRERO (CONSTITUCIONALES, SALUD, JUSTICIA, DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD)

1.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por la cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; el Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, el Código Civil para el Estado de Quintana Roo y la Ley de Salud del Estado de Quintana Roo; presentada por la Diputada Ana Ellamin Pamplona Ramírez, Presidenta de la Comisión de Cultura de la XVI Legislatura del Estado.

2.- Iniciativa de decreto por el que se reforman el artículo 92; el artículo 93; el artículo 94, y las fracciones II y III del artículo 97; y se adiciona un último párrafo al artículo 97, todos del Capítulo III denominado Aborto, del Título Primero denominado Delitos contra la vida y la salud personal, de la Sección Primera denominada delitos contra el individuo, del Libro Segundo denominado Parte Especial del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; presentada por el Diputado José Luis Guillén López, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano Sustentable y Asuntos Metropolitanos de la XVI Legislatura del Estado.

09 DE MARZO (CONSTITUCIONALES, JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA)

1.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y LEY DE LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

16 DE MARZO (CONSTITUCIONALES Y MEDIO AMBIENTE)

Iniciativa de Decreto por el que se reforma el párrafo quinto del artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; presentada por la Diputada Tyara Schleske de Ariño, Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático; por la Diputada Judith Rodríguez Villanueva, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos; por el Diputado José de la Peña Ruíz de Chávez, Presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta y por el Diputado Erick Gustavo Miranda García, Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política y Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México, todos de la XVI Legislatura del Estado.

06 DE ABRIL (CONSTITUCIONALES Y ANTICORRUPCION)

Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman la fracción LIII del Artículo 75; el párrafo primero, y el párrafo primero del apartado B del Artículo 96; el Título Octavo, Capítulo único denominado “De la Responsabilidad de los Servidores Públicos y Particulares vinculados con las faltas administrativas graves o hechos de corrupción” que pasarás a ser Capítulo I y el inciso L de la fracción I del artículo 160; se adicionan al Título Octavo el Capítulo II denominado “Del Sistema Estatal Anticorrupción” y el artículo 161 bis y el artículo 161 ter; se deroga el apartado D. el artículo 96; todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; presentado por los Diputados Euterpe Alicia Gutiérrez Valasis, Reyna Arely Durán Ovando; Edgar Humberto Gasca Arceo, Wilbert Alberto Batun Chulim, Erika Guadalupe Castillo Acosta y Linda Saray Cobos Castro, Integrantes del Grupo Legislativo del Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) de la Honorable XVI Legislatura del Estado.

13 DE ABRIL (CONSTITUCIONALES)

- 1.- Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de partidas secretas; remitida por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión.
- 2.- Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, referida a la porción normativa del nombre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; remitida por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión.
- 3.- Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, referida a la porción normativa del nombre del Estado de Michoacán de Ocampo; remitida por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión.

13 DE ABRIL (CONSTITUCIONALES Y SEGURIDAD PÚBLICA)

Minuta en materia de seguridad privada, enviada por el Senado de la república.

21 DE ABRIL (CONSTITUCIONALES, SALUD, JUSTICIA, DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD)

- 1.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por la cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; el Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, el Código Civil para el Estado de Quintana Roo y la Ley de Salud del Estado de Quintana Roo; presentada por la Diputada Ana Ellamin Pamplona Ramírez, Presidenta de la Comisión de Cultura de la XVI Legislatura del Estado.
- 2.- Iniciativa de decreto por el que se reforman el artículo 92; el artículo 93; el artículo 94, y las fracciones II y III del artículo 97; y se adiciona un último párrafo al artículo 97, todos del Capítulo III denominado Aborto, del Título Primero denominado Delitos

contra la vida y la salud personal, de la Sección Primera denominada delitos contra el individuo, del Libro Segundo denominado Parte Especial del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; presentada por el Diputado José Luis Guillén López, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano Sustentable y Asuntos Metropolitanos de la XVI Legislatura del Estado.

27 DE ABRIL (CONSTITUCIONALES, EDUCACIÓN, SALUD Y GRUPOS VULNERABLES)

- Iniciativa de decreto por el que se adiciona: la fracción VII al artículo 2, la fracción VIII del artículo 3, los artículos 10-Bis y 16-Bis; y se reforman: el artículo 7, el artículo 15 y el artículo 23; todos de la Ley de Fomento para la Nutrición y el Combate del Sobrepeso, Obesidad y Trastornos de la Conducta Alimentaria para el Estado de Quintana Roo; presentada por el Diputado Edgar Humberto Gasca Arceo, las Diputadas María Cristina Torres Gómez, Iris Adriana Mora Vallejo, Presidente, Secretaria y Vocal de la Comisión de Salud y Asistencia Social de la XVI Legislatura del Estado.
- Iniciativa de decreto por el que se reforma la denominación de la Ley de Fomento para la Nutrición y el Combate del Sobrepeso, obesidad y trastornos de la conducta alimentaria para el Estado de Quintana Roo, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la misma; presentada por el Diputado Carlos Rafael Hernández Blanco, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional y Presidente de la Comisión de Turismo y Asuntos Internacionales de la H. XVI Legislatura del Estado. • Iniciativa de decreto por la cual se reforman y adicionan diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, así como la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y la Ley del Ordenamiento Cívico, todas del Estado de Quintana Roo, en materia de alimentación nutritiva; presentada por el Diputado Wilbert Alberto Batun Chulim, Presidente de la Comisión de Asuntos Municipales, por la Diputada Tyara Schleske de Ariño, Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático, por el Diputado Erick Gustavo Miranda García, Presidente de la Comisión de Defensa de los Límites de “XVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo. Primera Legislatura de la Paridad” “2021. Año del Maestro Normalista” Asunto: Citorio Quintana Roo y Asuntos Fronterizos, por el Diputado José de la Peña Ruíz de Chávez, Presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, por la Diputada Ana Ellamín Pamplona Ramírez, Presidenta de la Comisión de Cultura, por la Diputada Paula Pech Vázquez, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Familiar y Grupos en Situación de Vulnerabilidad, por la Diputada Euterpe Alicia Gutiérrez Valasis, Presidenta de la Comisión Anticorrupción, Participación Ciudadana y Órganos Autónomos, por el Diputado Roberto Erales Jiménez, Presidente de la Comisión de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria, por la Diputada Erika Guadalupe Castillo Acosta, Presidenta de la Comisión de Movilidad y por el Diputado Hernán Villatoro Barrios, Presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, todas y todos integrantes de la XVI Legislatura del Estado.
- Iniciativa de decreto por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Quintana Roo y la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Quintana Roo; presentada por el Diputado José Luis

Toledo Medina, Presidente de la Comisión de Desarrollo Humano y Poblacional de la XVI Legislatura del Estado.

11 DE MAYO (CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA)

1.- Iniciativa Ciudadana de Decreto por el que se reforman los Artículos 95 fracción primera y 96 fracciones I y II, de la Constitución Política del Estado de Quintana Roo, y en su caso a la Ley de la Administración Pública del Estado, Ley Orgánica de la Fiscalía General también ambas del Estado de Quintana Roo; presentada por los Ciudadanos Jorge Yeladaqui Arceo y Rubén Alberto Reyes y Pérez, en los términos que se establecen en la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Quintana Roo. Constitucionales Comisión de Justicia

2.- Iniciativa Ciudadana a efecto de reformar y adicionar la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, proponiendo la reforma la fracción III del artículo 37 al primer párrafo y a la fracción I del artículo 95 y la adición de una fracción VI al artículo 165 y corrimiento de las fracciones VI y VII actual; presentada por los Ciudadanos Eusebio Azueta Villanueva, Eduardo Aguilar Barragán, Ramón García Hoy, Georgina del Socorro Marzuca Fuentes, Raúl Eliu Villanueva Arguelles; Eric Miravete Granja, Genny Monserrat Miravete Vega, Irvin Armando Cahuich Poot y Eduardo Antonio Aguilar Toraya; en los términos que se establecen en la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Quintana Roo. D

18 DE MAYO (CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA)

1.- Iniciativa Ciudadana de Decreto por el que se reforman los Artículos 95 fracción primera y 96 fracciones I y II, de la Constitución Política del Estado de Quintana Roo, y en su caso a la Ley de la Administración Pública del Estado, Ley Orgánica de la Fiscalía General también ambas del Estado de Quintana Roo; presentada por los Ciudadanos Jorge Yeladaqui Arceo y Rubén Alberto Reyes y Pérez, en los términos que se establecen en la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Quintana Roo. Constitucionales Comisión de Justicia

2.- Iniciativa Ciudadana a efecto de reformar y adicionar la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, proponiendo la reforma la fracción III del artículo 37 al primer párrafo y a la fracción I del artículo 95 y la adición de una fracción VI al artículo 165 y corrimiento de las fracciones VI y VII actual; presentada por los Ciudadanos Eusebio Azueta Villanueva, Eduardo Aguilar Barragán, Ramón García Hoy, Georgina del Socorro Marzuca Fuentes, Raúl Eliu Villanueva Arguelles; Eric Miravete Granja, Genny Monserrat Miravete Vega, Irvin Armando Cahuich Poot y Eduardo Antonio Aguilar Toraya; en los términos que se establecen en la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Quintana Roo. D

19 DE MAYO (CONSTITUCIONALES Y MEDIO AMBIENTE)

Iniciativa de Decreto por el que se reforma el párrafo quinto del artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; presentada por la Diputada Tyara Schleske de Ariño, Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático; por la Diputada Judith Rodríguez Villanueva, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos; por el Diputado José de la Peña Ruíz de Chávez, Presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta y por el Diputado Erick Gustavo Miranda García, Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política y Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México, todos de la XVI Legislatura del Estado.

25 DE MAYO (CONSTITUCIONALES Y EDUCACIÓN)

Iniciativa de Decreto por el que se reforma el Artículo 32 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; presentada por el Diputado Eduardo Lorenzo Martínez Arcila, Presidente de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología de la XVI Legislatura del Estado de Quintana Roo.

14 DE JULIO (CONSTITUCIONALES)

Iniciativa con Proyecto de Decreto por medio del cual se reforma la fracción IV, del apartado A, del artículo 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; presentada por la Diputada Reyna Arely Durán Ovando, presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales de la XVI Legislatura del Estado.

sesión ES CONVOCADA COMO MIEMBRO DE OTRAS COMISIONES

15 DE SEPTIEMBRE (ANTOCORRUPCIÓN)

- 1.- Entrega del informe del primer año de ejercicio constitucional.
- 2.- Presentación del plan de trabajo de la comisión anticorrupción, órganos autónomos y participación ciudadana 2020-2021

23 DE SEPTIEMBRE (ANTICORRUPCIÓN)

- a) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se inscribe el nombre de Antonio Enríquez Savignac, Fundador de la Ciudad de Cancún, en el Muro de Honor del H. Congreso del Estado de Quintana Roo, presentada por la Sociedad Andrés Quintana Roo.
- b) Iniciativa de Ley del Seguro por Desempleo para el Estado de Quintana Roo, presentada por el ciudadano Erick Martínez Pérez.

c) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se instituye inscribir con letras doradas en el Muro de Honor del Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo el nombre: Jesús Martínez Ross, se establece la medalla “al Mérito Histórico Quintanarroense” y se determina otorgarla al C. Jesús Martínez Ross, primer Gobernador del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, el día 08 de octubre de 2020, presentada por integrantes de la Fundación Mario Villanueva, A.C.

29 DE SEPTIEMBRE (IGUALDAD)

- 1.- Aprobación del Plan de Trabajo de la Comisión Para la Igualdad de Género.
- 2.- Aprobación del Programa Anual de Trabajo de la Unidad de la Igualdad de Género, para fortalecer la igualdad de género en el Poder Legislativo del Estado.
- 3.- Presentación de la propuesta del trámite de las iniciativas que deben ser desechadas y archivadas como asuntos concluidos, para su aprobación, en su caso.

06 DE OCTUBRE (JUSTICIA, IGUALDAD Y DERECHOS HUMANOS)

- 1.- [Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones a la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Quintana Roo, en materia de violencia por acoso; presentada por el Diputado José Luis Toledo Medina, Presidente de la Comisión de Desarrollo Humano, Poblacional y Productividad de la XVI Legislatura del Estado.](#)

13 DE OCTUBRE (ANTICORRUPCIÓN)

- 1.- Verificación de requisitos de las personas postuladas al cargo de integrante de la Comisión de Selección que nombrará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema de Anticorrupción del Estado de Quintana Roo y prevenciones, en su caso.
- 2.- Análisis, estudio y discusión de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 5 de la Ley de Fomento a las Actividades realizadas por las Organizaciones Civiles para el Estado de Quintana Roo, en materia de apertura gubernamental, presentada por el Diputado José Luis Toledo Medina, Presidente de la Comisión de Desarrollo Humano, Poblacional y Productividad de la XVI Legislatura.
- 3.- Análisis, estudio y discusión de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 5 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, en materia de apertura gubernamental, presentada por el Diputado José Luis Toledo Medina, Presidente de la Comisión de Desarrollo Humano, Poblacional y Productividad de la XVI Legislatura.

13 DE OCTUBRE (EDUCACIÓN)

1.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la ley de Educación del Estado de Quintana Roo; presentada por el Diputado Eduardo Lorenzo Martínez Arcila, Presidente de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología de la XVI Legislatura del Estado.

2. Iniciativa de Decreto por el que se expide la Ley de Educación para el Estado de Quintana Roo; presentada por los Diputados Hernán Villatoro Barrios, Presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, Roberto Erales Jiménez, Presidente de la Comisión de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria, y la Diputada Ana Ellamin Pamplona Ramírez, Presidenta de la Comisión de Cultura de la XVI Legislatura del Estado.

3. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman el artículo 10, la fracción III del artículo 26, la fracción III del artículo 27 y el primer párrafo del artículo 29; se adicionan las fracciones II bis y VIII Ter al artículo 12; la fracción II bis al artículo 27, la fracción II bis al artículo 29 y el párrafo segundo al artículo 118, todos de la Ley de Educación del Estado de Quintana Roo; presentada por la Diputada María Cristina Torres Gómez, Presidenta de la Comisión de Planeación y Desarrollo Económico y por la Diputada Teresa Atenea Gómez Ricalde, Presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género de la XVI Legislatura de Estado. "2020, Año del 50 aniversario de la fundación de Cancún" "XVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo. Primera Legislatura de la Paridad" Asunto: Citatorio

4. Iniciativa por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Educación, Ley Orgánica del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, todas del Estado de Quintana Roo; presentada por la Diputada Judith Rodríguez Villanueva, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la XVI Legislatura del Estado.

5. Iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 117, y se adicionan los artículos 117 A, 117 B, 117 C, 117 D, 117 E, 117 F, 117 G, 117 H, 117 I, 117 J, 117 K y 117 L, de la Ley de Educación del Estado de Quintana Roo; presentada por la Diputada Reyna Arely Durán Ovando, Presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales de la XVI Legislatura del Estado.

20 DE OCTUBRE (ANTICORRUPCIÓN)

1.- Verificación del cumplimiento de las prevenciones de las personas postuladas al cargo de integrante de la Comisión de Selección que nombrará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema de Anticorrupción del Estado de Quintana Roo y prevenciones, en su caso.

2.- Reanudación del análisis, estudio y discusión de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 5 de la Ley de Fomento a las Actividades realizadas por las Organizaciones Civiles para el Estado de Quintana Roo, en materia de apertura gubernamental, presentada por el Diputado José Luis Toledo Medina, Presidente de la Comisión de Desarrollo Humano, Poblacional y Productividad de la XVI Legislatura.

3.- Reanudación del análisis, estudio y discusión de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 5 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, en materia de apertura gubernamental, presentada por el Diputado José Luis Toledo Medina, Presidente de la Comisión de Desarrollo Humano, Poblacional y Productividad de la XVI Legislatura.

20 DE OCTUBRE (IGUALDAD Y DEPORTES)

1.- iniciativa de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley Estatal de Cultura Física y Deporte, en materia de perspectiva de género; presentada por la Diputada Iris Adriana Mora Vallejo, Presidenta de la Comisión de Deporte de la XVI Legislatura del Estado.

17 DE NOVIEMBRE (JUSTICIA, IGUALDAD Y DERECHOS HUMANOS)

1.- Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones a la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Quintana Roo, en materia de violencia por acoso; presentada por el Diputado José Luis Toledo Medina, Presidente de la Comisión de Desarrollo Humano, Poblacional y Productividad de la XVI Legislatura del Estado.

17 DE NOVIEMBRE (JUSTICIA E IGUALDAD)

1.- Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos Artículos de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y la Ley de Ordenamiento Cívico del Estado de Quintana Roo; presentada por el Diputado Wilbert Alberto Batun Chulim, Presidente de la Comisión de Asuntos Municipales de la H. XVI Legislatura del Estado de Quintana Roo.

2.-Iniciativa de decreto, mediante el cual se reforman los siguientes artículos: párrafo cuarto del 127, 129, 130 bis, 130 ter, se adiciona el párrafo cuarto del 129 y el párrafo tercero del 130 bis, del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; presentada por la Diputada Teresa Atenea Gómez Ricalde, Presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género de la Honorable XVI Legislatura del Estado.

17 DE NOVIEMBRE (EDUCACIÓN Y DERECHOS HUMANOS)

1.- Iniciativa de decreto por el que se adiciona el capítulo XVI denominado Defensoría de los Derechos Humanos y Universitarios a la Ley Orgánica de la Universidad de Quintana Roo; presentada por el Diputado Wilbert Alberto Batun Chulim, Presidente de la Comisión de Asuntos Municipales de la XVI Legislatura del Estado.

02 DE DICIEMBRE (ANTICORRUPCIÓN)

1.- Verificación del cumplimiento de las prevenciones de las personas postuladas al cargo de integrante de la Comisión de Selección que nombrará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema de Anticorrupción del Estado de Quintana Roo y prevenciones, en su caso.

2.- Análisis y aprobación, en su caso, del Acuerdo por el que se aprueba el formato, fecha y horarios para llevar a cabo las entrevistas de las personas postuladas al cargo de integrante de la Comisión de Selección que nombrará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, que cumplen los requisitos del artículo 18 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.

3.- Informe de verificación de requisitos que exige la Ley de Participación Ciudadana para la presentación de las siguientes iniciativas ciudadanas:

1. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que reforman los artículos 95, fracción I y 96, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Quintana Roo y a la Ley de la Administración Pública y Ley Orgánica de la Fiscalía General, ambas del estado de Quintana Roo.

2. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 95, fracción I, primer párrafo del artículo 160, así como la adición de una fracción IV al artículo 165 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

08 DE DICIEMBRE (ANTICORRUPCIÓN)

Dictamen que contiene los nombres de las personas postuladas al cargo de integrante de la Comisión de Selección que nombrará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, que cumplen los requisitos del artículo 18, fracción I de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.

19 DE DICIEMBRE (JUSTICIA, IGUALDAD Y DERECHOS HUMANOS)

Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones a la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Quintana Roo, en materia de violencia por acoso; presentada por el Diputado José Luis Toledo Medina, Presidente de la Comisión de Desarrollo Humano, Poblacional y Productividad de la XVI Legislatura del Estado.

12 DE ENERO (JUSTICIA E IGUALDAD)

Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos Artículos de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y la Ley de Ordenamiento Cívico del Estado de Quintana Roo; presentada por el Diputado Wilbert Alberto Batun Chulim, Presidente de la Comisión de Asuntos Municipales de la H. XVI Legislatura del Estado de Quintana Roo.

22 DE ENERO (JUSTICIA, IGUALDAD Y DERECHOS HUMANOS) CANCUN

Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones a la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Quintana Roo, en materia de violencia por acoso; presentada por el Diputado José Luis Toledo Medina, Presidente de la Comisión de Desarrollo Humano, Poblacional y Productividad de la XVI Legislatura del Estado.

22 DE ENERO (JUSTICIA E IGUALDAD) CANCUN

Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos Artículos de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y la Ley de Ordenamiento Cívico del Estado de Quintana Roo; presentada por el Diputado Wilbert Alberto Batun Chulim, Presidente de la Comisión de Asuntos Municipales de la H. XVI Legislatura del Estado de Quintana Roo.

22 DE ENERO (DEPORTES E IGUALDAD) CANCUN

Iniciativa de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley Estatal de Cultura Física y Deporte, en materia de perspectiva de género; presentada por la Diputada Iris Adriana Mora Vallejo, Presidenta de la Comisión de Deporte de la XVI Legislatura del Estado.

22 DE ENERO (DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD) CANCUN

1.- Punto de Acuerdo enviado por la comisión permanente del H. Congreso de la unión, mediante el cual, con pleno respeto a la soberanía de las entidades federativas, exhorta a los congresos locales para que adopten las medidas legislativas necesarias y armonicen los ordenamientos normativos correspondientes con las disposiciones de la Ley General Para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
2.- Oficio no. LXI/2DO/SSP/DPL/01668/2017. 4 de julio de 2017. H. Congreso del estado de Guerrero. Acuerdo por el que exhortan al titular del poder ejecutivo federal, Licenciado Enrique Peña Nieto, para que emita un decreto de creación del centro "ciudad mujer" o "ciudad de las mujeres" En Tlapa de Comonfort, Guerrero, donde se establezca que secretaría será la responsable de su administración, coordinación y vigilancia, así como la partida presupuestal para su operatividad, con el objetivo de otorgar certeza jurídica al centro, así como al personal operativo que en el labora.

26 DE ENERO (ANTICORRUPCIÓN)

Presentación del Informe Anual de la Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, previsto en el artículo 96, apartado D de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y el artículo 24 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo.

26 DE ENERO (JUSTICIA, IGUALDAD Y DERECHOS HUMANOS) CANCUN

Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones a la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Quintana Roo, en materia de violencia por acoso; presentada por el Diputado José Luis Toledo Medina, Presidente de la Comisión de Desarrollo Humano, Poblacional y Productividad de la XVI Legislatura del Estado.

26 DE ENERO (JUSTICIA E IGUALDAD)

1.- Iniciativa de decreto, mediante el cual se reforman los siguientes artículos: párrafo cuarto del 127, 129, 130 bis, 130 ter, se adiciona el párrafo cuarto del 129 y el párrafo tercero del 130 bis, del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; presentada por la Diputada Teresa Atenea Gómez Ricalde, Presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género de la Honorable XVI Legislatura del Estado.

2.- Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos Artículos de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y la Ley de Ordenamiento Cívico del Estado de Quintana Roo; presentada por el Diputado Wilbert Alberto Batun Chulim, Presidente de la Comisión de Asuntos Municipales de la H. XVI Legislatura del Estado de Quintana Roo.

26 DE ENERO (DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD)

1.- Punto de Acuerdo enviado por la comisión permanente del H. Congreso de la unión, mediante el cual, con pleno respeto a la soberanía de las entidades federativas, exhorta a los congresos locales para que adopten las medidas legislativas necesarias y armonicen los ordenamientos normativos correspondientes con las disposiciones de la Ley General Para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

2.- Oficio no. LXI/2DO/SSP/DPL/01668/2017. 4 de julio de 2017. H. Congreso del estado de Guerrero. Acuerdo por el que exhortan al titular del poder ejecutivo federal, Licenciado Enrique Peña Nieto, para que emita un decreto de creación del centro "ciudad mujer" o "ciudad de las mujeres" En Tlapa de Comonfort, Guerrero, donde se establezca que secretaría será la responsable de su administración, coordinación y vigilancia, así como la partida presupuestal para su operatividad, con el objetivo de otorgar certeza jurídica al centro, así como al personal operativo que en el labora.

16 DE FEBRERO (IGUALDAD Y DERECHOS HUMANOS)

1.- Punto de Acuerdo enviado por la comisión permanente del H. Congreso de la unión, mediante el cual, con pleno respeto a la soberanía de las entidades federativas, exhorta a los congresos locales para que adopten las medidas legislativas necesarias y armonicen los ordenamientos normativos correspondientes con las disposiciones de la Ley General Para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

2.- Oficio no. LXI/2DO/SSP/DPL/01668/2017. 4 de julio de 2017. H. Congreso del estado de Guerrero. Acuerdo por el que exhortan al titular del poder ejecutivo federal, Licenciado Enrique Peña Nieto, para que emita un decreto de creación del

centro "ciudad mujer" o "ciudad de las mujeres" En Tlapa de Comonfort, Guerrero, donde se establezca que secretaría será la responsable de su administración, coordinación y vigilancia, así como la partida presupuestal para su operatividad, con el objetivo de otorgar certeza jurídica al centro, así como al personal operativo que en el labora.

16 DE FEBRERO (JUSTICIA, IGUALDAD Y DERECHOS HUMANOS)

Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones a la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Quintana Roo, en materia de violencia por acoso; presentada por el Diputado José Luis Toledo Medina, Presidente de la Comisión de Desarrollo Humano, Poblacional y Productividad de la XVI Legislatura del Estado.

16 DE FEBRERO (JUSTICIA E IGUALDAD)

1.- Iniciativa de decreto, mediante el cual se reforman los siguientes artículos: párrafo cuarto del 127, 129, 130 bis, 130 ter, se adiciona el párrafo cuarto del 129 y el párrafo tercero del 130 bis, del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; presentada por la Diputada Teresa Atenea Gómez Ricalde, Presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género de la Honorable XVI Legislatura del Estado.

2.- Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos Artículos de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y la Ley de Ordenamiento Cívico del Estado de Quintana Roo; presentada por el Diputado Wilbert Alberto Batun Chulim, Presidente de la Comisión de Asuntos Municipales de la H. XVI Legislatura del Estado de Quintana Roo.

23 DE FEBRERO (DEPORTES E IGUALDAD)

Iniciativa de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley Estatal de Cultura Física y Deporte, en materia de perspectiva de género; presentada por la Diputada Iris Adriana Mora Vallejo, Presidenta de la Comisión de Deporte de la XVI Legislatura del Estado.

24 DE FEBRERO (ANTICORRUPCION)

Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 10 fracción I; 13 párrafo quinto; 16 párrafo segundo; 17 párrafo primero; 20; 23; 28 párrafo cuarto y 33 párrafo primero; y se adiciona un párrafo cuarto a la fracción II del artículo 18, todos de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo; presentada por los Diputados Euterpe Alicia Gutiérrez Valasis, Reyna Arely Durán Ovando y Edgar Humberto Gasca Arceo, integrantes del Grupo Legislativo de MORENA y Judith Rodríguez Villanueva, Integrante del Grupo Legislativo del Partido

Revolucionario Institucional, todos integrantes de la Comisión Anticorrupción, Participación Ciudadana y Órganos Autónomos de la H. XVI Legislatura del Estado.

- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo; presentada por la Diputada Teresa Atenea Gómez Ricalde, Presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género, el Diputado Eduardo Lorenzo Martínez Arcila, Presidente de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, la Diputada Roxana Lilí Campos Miranda, Presidenta de la Comisión de Justicia y la Diputada María Cristina Torres Gómez, Presidenta de la Comisión de Planeación y Desarrollo Económico de la XVI Legislatura del Estado. "XVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo. Primera Legislatura de la Paridad" "2021. Año del Maestro Normalista" Asunto: Citatorio

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones II, párrafo primero; IV, V y VI; y se adicionan un párrafo segundo a la fracción II recorriéndose los párrafos subsecuentes; y un párrafo segundo a la fracción V; todos del Artículo 36 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, presentada por la Diputada Euterpe Alicia Gutiérrez Valasis, Presidenta de la Comisión Anticorrupción, Participación Ciudadana y Órganos Autónomos de la XVI Legislatura del Estado.

10 DE MARZO (DEPORTES E IGUALDAD)

Iniciativa de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley Estatal de Cultura Física y Deporte, en materia de perspectiva de género; presentada por la Diputada Iris Adriana Mora Vallejo, Presidenta de la Comisión de Deporte de la XVI Legislatura del Estado.

10 DE MARZO (DEPORTES Y EDUCACIÓN)

Iniciativa de Decreto por el que la XVI Legislatura del Estado de Quintana Roo, declara la primera semana de abril de cada año, como la "Semana Estatal de la Cultura Física y el Deporte"; presentada por la Diputada Iris Adriana Mora Vallejo, Presidenta de la Comisión de Deporte de la XVI Legislatura del Estado.

10 DE MARZO (ANTICORRUPCIÓN)

INICIATIVA CIUDADANA PRESENTADA POR EL C. PABLO GUZMAN ESCANDON, PENSION ALIMENTICIA DURANTE EL EMBARAZO.

16 DE MARZO (DEPORTES Y EDUCACIÓN)

Iniciativa de Decreto por el que la XVI Legislatura del Estado de Quintana Roo, declara la primera semana de abril de cada año, como la "Semana Estatal de la Cultura Física y el Deporte"; presentada por la Diputada Iris Adriana Mora Vallejo, Presidenta de la Comisión de Deporte de la XVI Legislatura del Estado.

30 DE MARZO (DEPORTES Y EDUCACIÓN)

Iniciativa de Decreto por el que la XVI Legislatura del Estado de Quintana Roo, declara la primera semana de abril de cada año, como la “Semana Estatal de la Cultura Física y el Deporte”; presentada por la Diputada Iris Adriana Mora Vallejo, Presidenta de la Comisión de Deporte de la XVI Legislatura del Estado.

20 DE ABRIL (IGUALDAD Y PUNTOS LEGISLATIVOS)

Iniciativa de Decreto a través del cual se reforman los artículos: 1, 10, fracción V y VII del 22, 24, párrafo primero y segundo y fracción I del 28, 29, 37, 38, 41, 59, párrafo segundo del 61, 65; todos de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo; presentada por la Diputada Teresa Atenea Gómez Ricalde, Presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género de la XVI Legislatura del Estado.

20 DE ABRIL (IGUALDAD Y DERECHOS HUMANOS)

Iniciativa de Decreto, mediante el cual se reforman los artículos, fracción II y III del 10, fracción I, IV, V y VII del 15, 16, 24, fracción I y V del 28, fracción I y IV del 32, primero y último párrafo del 72; se adicionan los artículos fracción XII del 3, todos de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo; presentada por la Diputada Teresa Atenea Gómez Ricalde, Presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género de la XVI Legislatura del Estado.

20 DE ABRIL (JUSTICIA E IGUALDAD)

Iniciativa de Decreto por el que se adiciona la fracción VI al artículo 106 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; presentada por el Diputado Carlos Rafael Hernández Blanco, representante legislativo del Partido Revolucionario Institucional y Presidente de la Comisión de Turismo y Asuntos Internacionales de la H. XVI Legislatura del Estado de Quintana Roo.

21 DE ABRIL (EDUCACIÓN)

1. ACUERDO POR EL QUE LA H. XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE, A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE, EN EL AMBITO DE SUS FACULTADES Y COMPETENCIAS, REFORMEN EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 90 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS.
2. LECTURA DE INICIATIVA Y REVISIÓN DE PROPUESTAS SOBRE LAS INICIATIVAS DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY DE EDUCACIÓN DE QUINTANA ROO, a) Presentada por el Dip. Eduardo Lorenzo Martínez Arcila, Presidente de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y b) Presentada por la Diputada Ana Ellamin Pamplona Ramírez, Presidenta de la Comisión de Cultura, Dip. Hernán Villatoro Barrios, Presidente de la Comisión del Trabajo y Previsión

Social y el Dip. Roberto Erales Jiménez Presidente de la Comisión de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria.

3. ACUERDO DE SOLICITUD DE PRORROGA PARA DICTAMINAR LAS INICIATIVAS DE DECRETO QUE EXPIDEN LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. a) Presentada por el Dip. Eduardo Lorenzo Martínez Arcila, Presidente de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y b) Presentada por la Diputada Ana Ellamin Pamplona Ramírez, Presidenta de la Comisión de Cultura, Dip. Hernán Villatoro Barrios, Presidente de la Comisión del Trabajo y Previsión Social y el Dip. Roberto Erales Jiménez Presidente de la Comisión de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria.

27 DE ABRIL (ANTICORRUPCIÓN)

1.- Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 51, fracción XVI; 103, fracciones III y XII; 116, fracciones IX y XVII; 396, fracción IV, y 397, fracción XII y se derogan los artículos 130, párrafo segundo, fracciones II, IV y V; 175, fracción XIV; 176, fracción IV; 179, fracciones I, inciso a) y II, incisos a), b) y d) y 395, fracción VIII, todos ellos de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo; presentada por la Diputada Ana Ellamin Pamplona Ramírez, Presidenta de la Comisión de Cultura de la XVI Legislatura del Estado.

2.- Iniciativa de Decreto por el cual se reforma el artículo 82 y se adicionan los artículos 82 bis y 82 ter de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo; presentada por el Diputado Wilbert Alberto Batun Chulim, Presidente de la Comisión de Asuntos Municipales de la XVI Legislatura del Estado.

27 DE ABRIL (EDUCACIÓN)

Proposición con Punto de Acuerdo por el que la XVI Legislatura del Estado de Quintana Roo exhorta respetuosamente, a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión para que, en el ámbito de sus facultades y competencias, reformen el párrafo tercero del artículo 90 de la Ley General del Sistema para la carrera de las Maestras y los Maestros; presentada por el Diputado Eduardo Lorenzo Martínez Arcila, Presidente de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología de la XVI Legislatura del Estado.

04 DE MAYO (ANTICORRUPCIÓN Y PUNTOS LEGISLATIVOS)

Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción II, del artículo 96 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo; presentada por la Diputada Euterpe Alicia Gutiérrez Valasis, integrante del Grupo Legislativo de Movimiento de Regeneración Nacional y Presidenta de la Comisión Anticorrupción, Participación Ciudadana y Órganos Autónomos de la XVI Legislatura del Estado.

11 DE MAYO (EDUCACIÓN)

- 1.- Nombramiento del Lic. Osvaldo Landeros Lima como Secretario Técnico de Comisión de Educación Ciencia y Tecnología de la XVI Legislatura del Estado de Quintana Roo.
2. Lectura de Iniciativa de Decreto por el que se expide la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Sistema Estatal de Educación Normal de Quintana Roo, presentada por la Diputada Ana Ellamin Pamplona Ramírez, Presidenta de la Comisión de Cultura de la XVI Legislatura del Estado.

11 DE MAYO (ANTICORRUPCIÓN Y PUNTOS LEGISLATIVOS)

Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción II, del artículo 96 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo; presentada por la Diputada Euterpe Alicia Gutiérrez Valasis, integrante del Grupo Legislativo de Movimiento de Regeneración Nacional y Presidenta de la Comisión Anticorrupción, Participación Ciudadana y Órganos Autónomos de la XVI Legislatura del Estado.

18 DE MAYO (SEGURIDAD PÚBLICA E IGUALDAD)

[Iniciativa de decreto por el que se adicionan diversas fracciones a diversos artículos de la Ley de Seguridad Pública, de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública, del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; presentada por el Diputado Luis Fernando Chávez Zepeda, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil de la XVI Legislatura del Estado.](#)

18 DE MAYO (IGUALDAD)

Iniciativa de Decreto por el que adiciona la Fracción IV al Artículo 15 de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Quintana Roo; se adiciona la Fracción VII del Artículo 67 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; y se adicionan un segundo párrafo al Artículo 165 de la Ley de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo, en materia de Prohibición de Anuncios Sexistas, presentada por los Diputados Pedro Enrique Pérez Díaz, Presidente de la Comisión de Desarrollo Indígena; Iris Adriana Mora Vallejo, Presidenta de la Comisión de Deporte y Diputada Ana Ellamin Pamplona Ramírez, Presidenta de la Comisión de Cultura todos integrantes del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática en la H. XVI Legislatura del Estado.

- Iniciativa de Decreto por el que se Instituye cada tercer viernes del mes de mayo como, "Día de la Mujer Empresaria"; presentada por el Diputado José Luis Guillén

López, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano Sustentable y Asuntos Metropolitanos de la XVI Legislatura del Estado.

- Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo séptimo, del decreto número 318 por el que se instituye la celebración del Parlamento de Mujeres de Quintana Roo, expedido por la Honorable Décima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; presentada por la Diputada Aurora Concepción Pool Cauch, Presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género del Congreso del Estado de Quintana Roo de la XVI Legislatura del Estado.

18 DE MAYO (IGUALDAD Y DERECHOS HUMANOS)

Iniciativa de Decreto, mediante el cual se reforman los artículos, fracción II y III del 10, fracción I, IV, V y VII del 15, 16, 24, fracción I y V del 28, fracción I y IV del 32, primero y último párrafo del 72; se adicionan los artículos fracción XII del 3, todos de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo; presentada por la Diputada Teresa Atenea Gómez Ricalde, Presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género de la XVI Legislatura del Estado.

19 DE MAYO (ANTICORRUPCIÓN)

Iniciativa de reforma a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales de Quintana Roo, por la que se adicionan la fracción XXII al artículo 3, así como el Capítulo Sexto, recorriéndose los subsecuentes del Título Segundo del Libro Quinto; y los artículos 260 a), 260 b), 260 c), 260 d), 260 e), 260 f), 260 g), 260 h), 260 i), 260 j), 260 k), 260 l) y 260 m); mediante la que se crea la Defensoría Pública para la Protección de los Derechos Político Electorales del Estado de Quintana Roo; presentada por la Diputada Euterpe Alicia Gutiérrez Valasis, Coordinadora del Grupo Legislativo de MORENA y Presidenta de la Comisión Anticorrupción, Participación Ciudadana y Órganos Autónomos; Diputado Erick Gustavo Miranda García, Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política y Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México y por la Diputada Ana Ellamin Pamplona Ramírez, Presidenta de la Comisión de Cultura y Coordinadora del Grupo Legislativo del Partido del Trabajo de la XVI Legislatura del Estado.

25 DE MAYO (ANTICORRUPCIÓN)

Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de Convocatoria para la designación de la Comisionada o Comisionado del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo.

- Verificación de los requisitos que exige la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Quintana Roo, de las siguientes iniciativas ciudadanas:

- Iniciativa ciudadana con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Fomento de la Actividad Cinematográfica y Audiovisual, que crea la Comisión de Filmaciones del Estado de Quintana Roo.

- Iniciativa ciudadana para que el H. Congreso del Estado de Quintana Roo, reforme el artículo 133 de la Ley de Movilidad del Estado.
- Iniciativa ciudadana que propone reformar los artículos 346 de la Ley Federal del Trabajo; 7 bis de la Ley Federal de Protección al Consumidor y 93, fracción I de la Ley del Impuesto sobre la Renta, con la finalidad de proteger y asegurar los ingresos en calidad de propinas de los trabajadores de hoteles, restaurantes, bares y otros establecimientos, y de ser procedente se turne al Congreso de la Unión.

25 DE MAYO (ANTICORRUPCIÓN)

Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción II, del artículo 96 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo; presentada por la Diputada Euterpe Alicia Gutiérrez Valasis, integrante del Grupo Legislativo de Movimiento de Regeneración Nacional y Presidenta de la Comisión Anticorrupción, Participación Ciudadana y Órganos Autónomos de la XVI Legislatura del Estado.

22 DE JUNIO (ANTICORRUPCIÓN)

Verificación y prevención, en su caso, de los requisitos de las personas postuladas al cargo de Comisionada o Comisionado del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo.

- Acuerdo por el que se aprueba, en su caso, el formato, fecha y horarios para llevar a cabo las entrevistas de las personas aspirantes a Comisionada o Comisionado del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo.

- Informe de verificación de requisitos que exige la Ley de Participación Ciudadana para la presentación de las siguientes iniciativas ciudadanas:

- Iniciativa ciudadana con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Fomento de la Actividad Cinematográfica y Audiovisual, que crea la Comisión de Filmaciones del Estado de Quintana Roo.

- Iniciativa ciudadana para que el H. Congreso del Estado de Quintana Roo, reforme el artículo 133 de la Ley de Movilidad del Estado.

- Iniciativa ciudadana que propone reformar los artículos 346 de la Ley Federal del Trabajo; 7 bis de la Ley Federal de Protección al Consumidor y 93, fracción I de la Ley del Impuesto sobre la Renta, con la finalidad de proteger y asegurar los ingresos en calidad de propinas de los trabajadores de hoteles, restaurantes, bares y otros establecimientos, y de ser procedente se turne al Congreso de la Unión.

29 DE JUNIO (ANTICORRUPCIÓN)

Entrevistas y dictamen de postulantes al cargo de comisionado del IDAIPQROO.

30 DE JUNIO (IGUALDAD Y DERECHOS HUMANOS)

Iniciativa de Decreto, mediante el cual se reforman los artículos, fracción II y III del 10, fracción I, IV, V y VII del 15, 16, 24, fracción I y V del 28, fracción I y IV del 32, primero y último párrafo del 72; se adicionan los artículos fracción XII del 3, todos de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo; presentada por la Diputada Teresa Atenea Gómez Ricalde, Presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género de la XVI Legislatura del Estado.

05 DE JULIO (IGUALDAD)

Nombramiento de nuevo Secretaria Técnica

05 DE JULIO (IGUALDAD Y JUSTICIA)

Iniciativa de Decreto por el que se adiciona la fracción VI al artículo 106 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; presentada por el Diputado Carlos Rafael Hernández Blanco, representante legislativo del Partido Revolucionario Institucional y Presidente de la Comisión de Turismo y Asuntos Internacionales de la H. XVI Legislatura del Estado de Quintana Roo.

14 DE JULIO (IGUALDAD)

Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman los artículos; párrafo segundo del 4, 5, 6, 8, 9, fracción I, III y IV, del 10, párrafo primero, cuarto y quinto del 11, 25, 31, 32, 33, párrafo segundo del 48, fracción I del 54, 72, párrafo segundo del 98, 138 bis, 198, todos de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; presentada por la Diputada Teresa Atenea Gómez Ricalde, Presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género de la XVI Legislatura del Estado.

- Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo séptimo, del decreto número 318 por el que se instituye la celebración del Parlamento de Mujeres de Quintana Roo, expedido por la Honorable Décima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; presentada por la Diputada Aurora Concepción Pool Cauich, Presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género del Congreso del Estado de Quintana Roo de la XVI Legislatura del Estado.

- Iniciativa de Decreto por el que adiciona la Fracción IV al Artículo 15 de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Quintana Roo; se adiciona la Fracción VII del Artículo 67 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; y se adicionan un segundo párrafo al Artículo 165 de la Ley de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo, en materia de Prohibición de Anuncios Sexistas, presentada por los Diputados Pedro Enrique Pérez Díaz, Presidente de la Comisión de Desarrollo Indígena; Iris Adriana Mora Vallejo, Presidenta de la Comisión de Deporte y Diputada Ana Ellamin Pamplona Ramírez, Presidenta de la Comisión de Cultura todos integrantes del

Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática en la H. XVI Legislatura del Estado.

19 DE JULIO (JUSTICIA, IGUALDAD Y DERECHOS HUMANOS)

Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 123, 130 quinquies, 130 sexies, 130 sexies 1, y 156 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; y los artículos 5, 15, 27 y 29 de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Quintana Roo; presentada por la Diputada María Cristina Torres Gómez, Presidenta de la Comisión de Planeación y Desarrollo Económico.

20 DE JULIO (IGUALDAD)

1.- Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo séptimo, del decreto número 318 por el que se instituye la celebración del Parlamento de Mujeres de Quintana Roo, expedido por la Honorable Décima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; presentada por la Diputada Aurora Concepción Pool Cauich, Presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género del Congreso del Estado de Quintana Roo de la XVI Legislatura del Estado.

2.- Iniciativa de Decreto por el que adiciona la Fracción IV al Artículo 15 de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Quintana Roo; se adiciona la Fracción VII del Artículo 67 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; y se adicionan un segundo párrafo al Artículo 165 de la Ley de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo, en materia de Prohibición de Anuncios Sexistas, presentada por los Diputados Pedro Enrique Pérez Díaz, Presidente de la Comisión de Desarrollo Indígena; Iris Adriana Mora Vallejo, Presidenta de la Comisión de Deporte y Diputada Ana Ellamin Pamplona Ramírez, Presidenta de la Comisión de Cultura todos integrantes del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática en la H. XVI Legislatura del Estado.

3.- Iniciativa de Decreto por el que se Instituye cada tercer viernes del mes de mayo como, "Día de la Mujer Empresaria"; presentada por el Diputado José Luis Guillén López, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano Sustentable y Asuntos Metropolitanos de la XVI Legislatura del Estado.

27 DE JULIO (IGUALDAD)

Iniciativa de Decreto por el que adiciona la Fracción IV al Artículo 15 de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Quintana Roo; se adiciona la Fracción VII del Artículo 67 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; y se adicionan un segundo párrafo al Artículo 165 de la Ley de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo, en

materia de Prohibición de Anuncios Sexistas, presentada por los Diputados Pedro Enrique Pérez Díaz, Presidente de la Comisión de Desarrollo Indígena; Iris Adriana Mora Vallejo, Presidenta de la Comisión de Deporte y Diputada Ana Ellamin Pamplona Ramírez, Presidenta de la Comisión de Cultura todos integrantes del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática en la H. XVI Legislatura del Estado.

PARTICIPACIÓN DE LA DIPUTADA EN LA JUGOCOPO

- 1.- Sesión número 16 de la JUGOCOPO de fecha 17 de febrero de 2021.
- 2.- Sesión número 17 de la JUGOCOPO de fecha 03 de marzo de 2021.
- 3.- Sesión número 18 de la JUGOCOPO de fecha 31 de marzo de 2021.

INICIATIVAS Y ACUERDOS PRESENTADOS.

1.- INDIVIDUALMENTE:

- 1.- Iniciativa de decreto por el que se instituye el día 18 de septiembre de cada año como "el día de los pueblos originarios de Quintana Roo".
- 2.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por medio del cual se reforma el artículo 2842 del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.
- 3.- Iniciativa con proyecto de decreto por medio del cual se reforma el artículo 3159 del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.
- 4.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por medio del cual se reforma la fracción IV, del apartado A, del artículo 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

2.- PRESENTADAS EN CONJUNTO.

- 1.- Iniciativa de decreto de urgente y obvia resolución por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Movilidad del Estado de Quintana Roo; presentada por Diputadas y Diputados integrantes de la XVI Legislatura del Estado.
- 2.- Iniciativa de urgente y obvia resolución, con proyecto de decreto por el que la H. XVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, designa, excepcional y transitoriamente, el Centro Internacional de Negocios y Convenciones de la ciudad de Chetumal, capital del Estado de Quintana Roo, como Recinto Oficial distinto para la celebración de sesión es de esta soberanía.

3.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la sección quinta, título primero denominado "Delitos de Violencia de Género", agregándose, el capítulo I, denominado "Violencia Institucional", capítulo II, denominado "Violencia Obstétrica", capítulo III, denominado "Violencia Laboral", capítulo IV, denominado "Violencia por Parentesco", capítulo V, denominado "Violencia Familiar", capítulo VI, denominado "Violencia Digital" y capítulo VII, denominado "Feminicidio", se modifican los artículos 89 Bis, fracción III, 113 Quarter, y se derogan los artículos 89 Bis y 89 Ter, 112 Bis, 113 Bis, 113 Ter, 113 Quarter, 130 Sexties, 130 Sexties 1, 176 Bis, 176 Ter, 176 Quarter, todos del Código Penal del Estado de Quintana Roo; presentada por las Diputadas Kira Iris San, María Yamina Rosado Ibarra, Reyna Arelly Durán Ovando, Aurora Concepción Pool Cauich y el Diputado Eduardo Lorenzo Martínez Arcila, integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la XVI Legislatura del Estado.

4.- Iniciativa de Decreto por el que se reforma el artículo 57 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; presentada por las Diputadas y Diputados Erick Gustavo Miranda García, Euterpe Alicia Gutiérrez Valásis, Carlos Rafael Hernández Blanco, Pedro Enrique Pérez Díaz, Reyna Arelly Durán Ovando, José Luis Guillen López, Kira Iris San, Judith Rodríguez Villanueva, Hernán Villatoro Barrios, Aurora Concepción Pool Cauich, María Yamina Rosado Ibarra, Julio Efrén Montenegro Aguilar, Ana Ellamin Pamplona Ramírez, Edgar Humberto Gasca Arceo, Paula Pech Vázquez, Luis Fernando Chávez Zepeda, Erika Guadalupe Castillo Acosta, Iris Adriana Mora Vallejo y Roberto Erales Jiménez, todos integrantes de la XVI Legislatura del Estado.

ACUERDOS

1.- Acuerdo por el que la H. XVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, determina sin materia el acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Educación y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, ambas de Gobierno Federal, para que en el ámbito de sus competencias garanticen el acceso a todos los educandos de las escuelas públicas del Estado de Quintana Roo al sistema de educación a distancia o virtual para el inicio del ciclo escolar 2020-2021; para su aprobación, en su caso.

2.- Acuerdo por el que la H. XVI Legislatura del Estado de Quintana Roo, exhorta, a la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión para que en el Paquete Fiscal para el Ejercicio 2020, contemplen la asignación de recursos económicos a la Secretaría de Educación para el Programa "Escuelas de Tiempo Completo"; para su aprobación, en su caso.

3.- Proposición con Punto de Acuerdo de obvia y urgente resolución, mediante el cual la Honorable XVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, solicita a: 1.- Cabildo del Ayuntamiento de Benito Juárez, Quintana Roo, para que en el ámbito de sus competencias realicen: 1.- Los actos jurídicos idóneos a efecto de REVOCAR la concesión otorgada a la empresa denominada INTELIGENCIA MÉXICO S.A. DE C.V. para la recolección y destino final de los residuos sólidos en

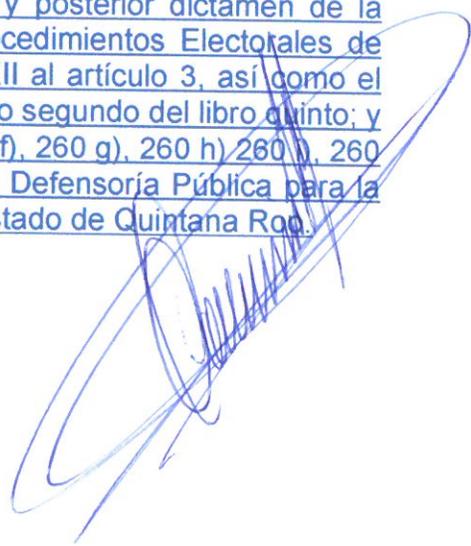
- el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo (CANCÚN); sin perjuicio de la hacienda pública municipal y: 2.- Realicen de forma inmediata todas las acciones necesarias para que se desarrolle de manera eficaz el servicio de referencia; presentada por la Diputada Reyna Arelly Durán Ovando, Presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales de la H. XVI Legislatura del Estado; para su aprobación, en su caso.
- 4.- Proposición con Puntos de Acuerdo, por medio de la cual, respetuosamente se exhorta, a los Ayuntamientos de los 11 Municipios del Estado de Quintana Roo, para que elaboren los presupuestos de egresos 2021, con perspectiva de género, implementando políticas públicas municipales, estrategias, líneas de acción, proyectos y programas para promover la igualdad, no discriminación y la eliminación de la violencia contra las mujeres, en los términos de la declaratoria de alerta de género de la entidad; presentado por la Diputada Teresa Atenea Gómez Ricalde, por la Diputada Reyna Arelly Durán Ovando, por la Diputada Roxana Lili Campos Miranda y por el Diputado José Luis Guillén López, integrantes de la Comisión para la Igualdad de Género de la XVI Legislatura del Estado.
- 5.- Acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que la H. XVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, aprueba el cronograma de la celebración de audiencias públicas y las reuniones de Comisiones Ordinarias respectivas en torno al análisis de las iniciativas referentes a los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en Quintana Roo, presentada por los Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la H. XVI Legislatura del Estado; para su aprobación, en su caso.
- 6.- Acuerdo por el que la Honorable XVI Legislatura del Estado de Quintana Roo, se adhiere al Acuerdo emitido por el H Congreso del Estado de Guerrero por el que exhortan al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que emita un decreto de creación del Centro “Ciudad Mujer” o “Ciudad de las Mujeres” en Tlapa de Comonfort, Guerrero, donde se establezca que Secretaría será la responsable de su administración, coordinación y vigilancia, así como la partida presupuestal para su operatividad, con el objetivo de otorgar certeza jurídica al centro, así como al personal operativo que en el labora; para su aprobación, en su caso.
- 7.- Acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política y las Comisiones Ordinarias ambas de la H. XVI Legislatura del Estado de Quintana Roo aprueban la prórroga por 30 días naturales de aquellas iniciativas que se encuentren susceptibles a caducidad legislativa en el mes de abril de la presente anualidad, de conformidad a lo establecido en el artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo; para su aprobación, en su caso.
- 8.- Acuerdo mediante el cual la Comisión de Anticorrupción, Participación Ciudadana y Órganos Autónomos, solicita al Pleno Legislativo que, con fundamento en el Artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, apruebe una prórroga por un plazo de 60 días naturales para el estudio, análisis y posterior dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el

cual, se reforman y adicionan, diversas disposiciones de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, en lo que se refiere al ejercicio del derecho a la elección consecutiva, tanto de Integrantes de los Ayuntamientos, como del Congreso Local; presentada por el Diputado Carlos Rafael Hernández Blanco, Presidente de la Comisión de Turismo y Asuntos Internacionales de la XVI Legislatura del Estado; para su aprobación, en su caso.

9.- Acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política y las veinticinco comisiones ordinarias ambas de la H. XVI Legislatura del Estado por el que se aprueba la prórroga por 60 días naturales de aquellas iniciativas que se encuentren susceptibles a caducidad legislativa en el mes de mayo de la presente anualidad de conformidad con el Artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.

10.- Acuerdo de obvia y urgente resolución, mediante el cual se autoriza a las Comisiones ordinarias de la XVI Legislatura del Estado de Quintana Roo, la celebración de sesión es por vía remota, mediante el uso de tecnologías de la información; a efecto de que las actividades legislativas puedan realizarse a través de plataformas digitales o cualesquiera otro medio tecnológico de la información, y poder atenderse con la prontitud requerida todos y cada uno de los asuntos que por la pandemia del Covid-19 ha generado una crisis en diversos sectores sociales, económicos, políticos, entre otros; presentado por las y los Diputados integrantes de la XVI Legislatura del Estado de Quintana Roo.

11.- Acuerdo por el que las comisiones Anticorrupción, Participación Ciudadana y Órganos Autónomos y de Derechos Humanos de la XVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, solicitan al Pleno Legislativo que con fundamento en el artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se apruebe una prórroga de hasta 90 días, para el estudio, análisis y posterior dictamen de la Iniciativa de reforma a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales de Quintana Roo, por la que se adicionan la fracción XXII al artículo 3, así como el capítulo sexto, recorriéndose los subsecuentes del título segundo del libro quinto; y los artículos 260 a), 260 b), 260 c), 260 d), 260 e), 260 f), 260 g), 260 h), 260 i), 260 j), 260 k), 260 l) y 260 m), mediante la que se crea la Defensoría Pública para la Protección de los Derechos Políticos Electorales del Estado de Quintana Roo.



A large, stylized handwritten signature in blue ink, written over the bottom right portion of the page.

¡Gracias!

